

**MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

DANY HANLEY RAMÍREZ ÁLVAREZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015**

2015

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANTA BÁRBARA – VOLUMEN 9

2-76-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

DANY HANLEY RAMÍREZ ÁLVAREZ

Previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, según Acta No. 01-2016 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.1 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango.

Presentó

DANY HANLEY RAMÍREZ ALVAREZ

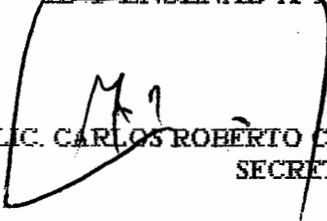
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por su infinito amor y misericordia, por acompañarme todos los días de mi vida y en mi carrera por iluminarme y darme sabiduría para poder entregarle hoy este triunfo.

A MIS PADRES: Jose Adrian Ramirez Valencia y Nidia Maribel Alvarez, sin ustedes no hubiera podido llegar hasta aquí, lo han sido todo para mí, a lo largo de toda mi vida.

A MIS HERMANOS: Eulices Adrian Ramirez Alvarez, Raiza Verenice Ramirez Alvarez, Jose Pablo Ramirez Alvarez, por ser mis mejores amigos y estar conmigo en todo momento.

A MIS AMIGOS: Luis Estuardo Tzic, gracias por su amistad incondicional y por estar conmigo cuando más lo necesité.

EN ESPECIAL: A Jose Adrian Ramirez Valencia y Luis Estuardo Tzic, por estar conmigo en esta última etapa de mi carrera, por formar parte de mi vida y por animarme y apoyarme en la realización de este trabajo.

A MIS CATEDRÁTICOS: Por compartir sus conocimientos conmigo, muchas gracias a todos.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1	Localización y extensión territorial	3
1.3	DIVISION POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	6
1.3.1	División política	6
1.3.2	División administrativa	13
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	15
1.4.1	Concejo Municipal	15
1.4.2	Oficina Municipal de Planificación –OMP-	16
1.4.3	Tesorería	16
1.4.4	Secretaría	16
1.4.5	Oficina Municipal de la Mujer –OMM-	16
1.4.6	Biblioteca Municipal	17
1.5	POBLACIÓN	17
1.5.1	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	17
1.5.2	Población económicamente activa –PEA-	19
1.5.3	Empleo	20
1.5.4	Niveles de ingreso	20
1.6	ENTIDADES DE APOYO	21
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	23
1.7.1	Organización social	23
1.7.2	Organizaciones productivas	23
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	24

1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	26
1.9.1	Hídricos	27
1.9.2	Bosques	33
1.9.2.1	Cobertura forestal	33
1.9.2.2	Tipo de bosques	33
1.9.3	suelos	36
1.9.3.1	Tipos de suelos	36
1.9.4	Fauna	40
1.9.5	Flora	40
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	41

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	42
2.1.1	Presupuesto	43
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	45
2.1.1.2	Ejecución del presupuesto	54
2.1.1.3	Liquidación del presupuesto	69
2.1.1.4	Control interno	69
2.1.2	Contabilidad integrada	69
2.1.2.1	Ingresos	71
2.1.2.2	Gastos	76
2.1.2.3	Situación financiera	76
2.1.2.4	Control interno	81
2.1.3	Tesorería	82
2.1.3.1	Ingresos	82
2.1.3.2	Egresos	83
2.1.3.3	Flujo de efectivo	83

2.1.3.4	Control interno	84
2.1.4	Préstamos y donaciones	85
2.1.4.1	Registro	86
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	88
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	89
2.1.4.4	Control interno	90
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	91
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	92
2.3.1	Situado Constitucional	93
2.3.2	Impuesto de Valor Agregado –IVA Paz-	93
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	93
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	93
2.3.5	Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-	94
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	95
2.4.1	Control interno	96
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	97
2.5.1	Control interno	97
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	98
2.6.1	Compras directas	98
2.6.2	Cotización	98
2.6.3	Licitación	99
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	99
2.7.1	Ingresos corrientes	100
2.7.2	Ingresos de capital	100
2.7.3	Préstamos y donaciones	101

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	103
3.2	SERVICIO ALCANTARILLADO	104
3.3	SERVICIO DE MERCADO	105
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	106
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	107
3.6	SERVICIO DE EDUCACIÓN	107

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	109
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	110
4.3	CONTROL INTERNO	112
4.3.1	Manuales	112
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	117
4.5	TRANSFERENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	117
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	118
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	119
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITOS	119
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	120
	CONCLUSIONES	122
	RECOMENDACIONES	124
	BIBLIOGRAFÍA	126

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Localización Geográfica, año: 2013	5
2	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango División Política, Año: 2013	12
3	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Hidrografía, Año: 2013	32
4	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Tipo de Bosques, Año: 2013	35
5	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Serie de Suelos, Año: 2013	39

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Centros Poblados por Categorías, Años: 1994, 2002, 2013	8
2	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Entidades de Apoyo, Año: 2013	22
3	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Detalle de Nacimientos de Agua, Año: 2013	31
4	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Registro de Prestamos, Año: 2013	87

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Organigrama de la Municipalidad, Año: 2013	14

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Resumen de Centros Poblados, Años: 1994, 2002, 2013	6
2	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Análisis de la Población, Años: 1994, 2002, proyección 2013 y Encuesta 2013	18
3	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Análisis de la Población de la PEA, por Sexo y Área Geográfica, Años: 1994, 2002, Proyección 2013 y Encuesta 2013	19
4	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Situación del Empleo, Año: 2013	20
5	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Niveles de Ingreso, Investigación 2013	21
6	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Centros Educativos por Nivel, Años: 2011 - 2012	25
7	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Personal Docente por Nivel Educativo, Años: 2011 - 2012	26
8	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010 - 2013	50
9	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Presupuesto de Ingresos Vigente, Período 2010 - 2013	52
10	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010 - 2013	53
11	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010 - 2013	56
12	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010 - 2013	57

13	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010 - 2013	58
14	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2010 - 2013	59
15	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios, Período 2010 - 2013	60
16	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010 – 2013	61
17	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2010 – 2013	62
18	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010 – 2013	63
19	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010 – 2013	64
20	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010 – 2013	65
21	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010 – 2013	66
22	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento, Período 2010 – 2013	67
23	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Período 2010 – 2013	68

24	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública, Período 2010 – 2013	68
25	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2010	71
26	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2011	72
27	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2012	73
28	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2013	73
29	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010 – 2013	74
30	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años: 2010 y 2011	75
31	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años: 2012 y 2013	76
32	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Estado de Resultados, Período 2010 – 2013	78
33	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Balance de Situación Financiera, Período 2010 – 2013	80
34	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Deuda Pública, Período 2010 – 2013	85
35	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Destino y Proyección de Desembolsos, Período 2010 – 2013	88

36	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Plan de Pago de Capital e Intereses, Período 2010 – 2013	89
37	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010 – 2013	92
38	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Transferencias de Gobierno Central, Período 2010 – 2013	94
39	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2010 – 2013	100
40	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital, Período 2010 – 2013	101
41	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Fuentes de Financiamiento – Ingresos por Prestamos, Período 2010 – 2013	102
42	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2010 – 2013	104
43	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza, Período 2010 – 2013	106
44	Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango Inversión en Educación, Período 2010 – 2013	108

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha creado dentro del pensum de estudios un instrumento de evaluación final, denominado Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, constituye una alternativa de evaluación final para las áreas de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría, previo a la obtención del título a nivel de licenciatura.

El objetivo que persigue es analizar el tema específico “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” de la Municipalidad de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, el análisis financiero del presupuesto municipal de los años 2010 - 2013, se abordaran cuadros de análisis de ingresos y egresos, lo asignado, modificaciones y lo ejecutado en cada período.

Como objetivo general, se tiene analizar la situación financiera en la que se encuentra la Municipalidad de Santa Bárbara, del 2010 – 2013 como objetivos específicos se tiene: situación del sistema financiero, comprobar la situación del plan de arbitrios y tasas, determinar la situación de las transferencias de gobierno central, de la recaudación del IUSI, del registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, contexto de las fuentes de financiamiento y evidenciar la situación financiera de los servicios públicos.

La investigación se realizó con base al método científico, para lo cual se emplearon diversas técnicas de recopilación de información como la observación, boleta de encuesta y guías de entrevista, a la vez fue utilizado el Diagnóstico Socioeconómico como un instrumento para establecer la situación actual de la comunidad en tiempo y espacio de una forma delimitada.

El informe se divide en cuatro capítulos estructurados de la siguiente forma:

Capítulo I: se describe el marco general municipal, donde se mencionan variables como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, población total y la forma en que se integra por sexo, etnia, edad y área geográfica. Se analiza el uso y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

Capítulo II: Se resume la situación financiera de la Municipalidad, los presupuestos de ingresos, egresos. También la parte asignada, modificaciones, lo ejecutado, tasas, arbitrios, transferencias de capital, transferencias corrientes, etc. En donde se analiza la información de cómo es utilizado el presupuesto y cuál es la función. Los periodos analizados son del 2010 - 2013.

Capítulo III: se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Santa Bárbara, como lo son: servicio de agua, alcantarillado, rastro municipal, piso de plaza, cementerio, desechos sólidos y educación.

Capítulo IV: en resumen las propuestas para mejorar el sistema financiero municipal, legislación aplicada para cada proceso contable y administrativo, dichas estrategias formuladas por las encuestas y hallazgos encontrados en el control interno de la Municipalidad.

Se presentan las conclusiones y recomendaciones para apoyo a la Municipalidad, para proponer mejoras en el control interno y otros aspectos como aporte de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se agradece a todos los colaboradores de la Municipalidad de Santa Bárbara por el apoyo y la información brindada, también al Alcalde y el Concejo Municipal que

nos apoyó y nos guiaron para poder recabar la información de una forma más eficiente y rápida.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El presente capítulo analiza los aspectos socioeconómicos más importantes que caracterizan al municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, tales como: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, servicios básicos, infraestructura productiva, organización social y productiva, así como entidades de apoyo. Además se detallan los requerimientos de inversión social y productiva, análisis de riesgos y flujo comercial y financiero.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El origen de Santa Bárbara se remonta en el siglo XVII, es mencionado por el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su obra "Recordación Florida" que fue escrita en 1690. Se considera que fue conquistada por las huestes de don Gonzalo de Alvarado y sometida como todos los territorios que formaban el reino de Kaibil-Balam. Su idioma oficial es el Mam pero de igual forma se practica el español. El nombre de este Municipio fue designado por advocación a la Santa Patrona del Pueblo Santa Bárbara, la cabecera está ubicada en la sierra de los Cuchumatanes.

"La Municipalidad ha indicado que los ejidos del Municipio están en el título extendido por el Ejecutivo el 05 de junio de 1888, con extensión superficial de 196 caballerías, 33 manzanas y 3,625 varas cuadradas. No figura bajo esa fecha, ningún Acuerdo Gubernativo sobre ello. Según Acuerdo Gubernativo del 12 de mayo de 1904, con presencia de lo manifestado por el Jefe Político de Huehuetenango, el Presidente Constitucional de la República dispuso que Santa Bárbara formara parte de Malacatán, en el mismo Departamento. No se ha

localizado a la fecha, la disposición del Ejecutivo que lo separa del municipio de Malacatancito”¹.

A partir del año 1999 algunas comunidades de Santa Bárbara se han visto beneficiadas con proyectos de infraestructura y capacitación de recurso humano; efectuados por instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, los cuales promueven el desarrollo económico y social de la población; la producción de proyectos frutícolas y avícolas en el Municipio involucra a pequeños productores para emprender actividades productivas en sus parcelas para la protección del suelo.

En el Municipio se han desarrollado diversos e importantes sucesos que han afectado a la población de varias formas, por ejemplo: en el año 1978 sucedió un problema entre miembros del ejército y un grupo de habitantes de Santa Bárbara, después de un partido de fútbol, lincharon a 12 miembros del ejército y se cree que murió una persona civil.

“El incidente que provocó el retiro del Juzgado de Paz y de la Policía Nacional Civil de la Cabecera Municipal, ocurrido el 31 de octubre del año 2002, cuando se produjo la muerte de un agente de la Policía Nacional Civil, existen varias versiones sobre el suceso, según entrevista realizada con la persona que ejercía el cargo de juez en el Municipio, manifestó que el evento se debió a exacciones de carácter ilegal por parte de agentes de la Policía Nacional Civil presuntamente por el corte ilegal de leña”².

¹ SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. Plan de Desarrollo Santa Bárbara Huehuetenango 2011-2025. Guatemala. 14 p.

² Castillo, M. 2012. Santa Bárbara es un municipio ingobernable. Prensa Libre. Huehuetenango. GT. Feb. 2:4

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El departamento de Huehuetenango se encuentra situado en la región nor-occidental del país, con una extensión de 204 km², limita al norte y oeste con México, al sur con los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán; y al este con el departamento de El Quiché. Se localiza a una distancia de aproximadamente 264 kilómetros de la ciudad capital a una altura de 1,902 msnm.

Huehuetenango tiene una topografía variada, con montañas y cimas que exceden los 3,850 msnm en la Sierra de los Cuchumatanes y tierras bajas que descienden hasta unos 300 msnm. Su clima es variado como consecuencia de las grandes diferencias en elevación y la sinuosidad del terreno.

1.2.1 Localización y extensión territorial

Santa Bárbara es uno de los 32 municipios que integran el departamento de Huehuetenango, se localiza al sur del Departamento; cuenta con una extensión territorial de 149.5 kilómetros cuadrados, se encuentra asentada en los márgenes de los riachuelos del Chorro y Hierba Buena, a una altura de 2,430 metros sobre el nivel del mar.

A una latitud norte de 15°18'40" y longitud oeste 91°38'05"; posee una población total de: 16,983; con el 91% de población indígena; la cabecera municipal dista 25 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y 282 kilómetros de la ciudad capital.

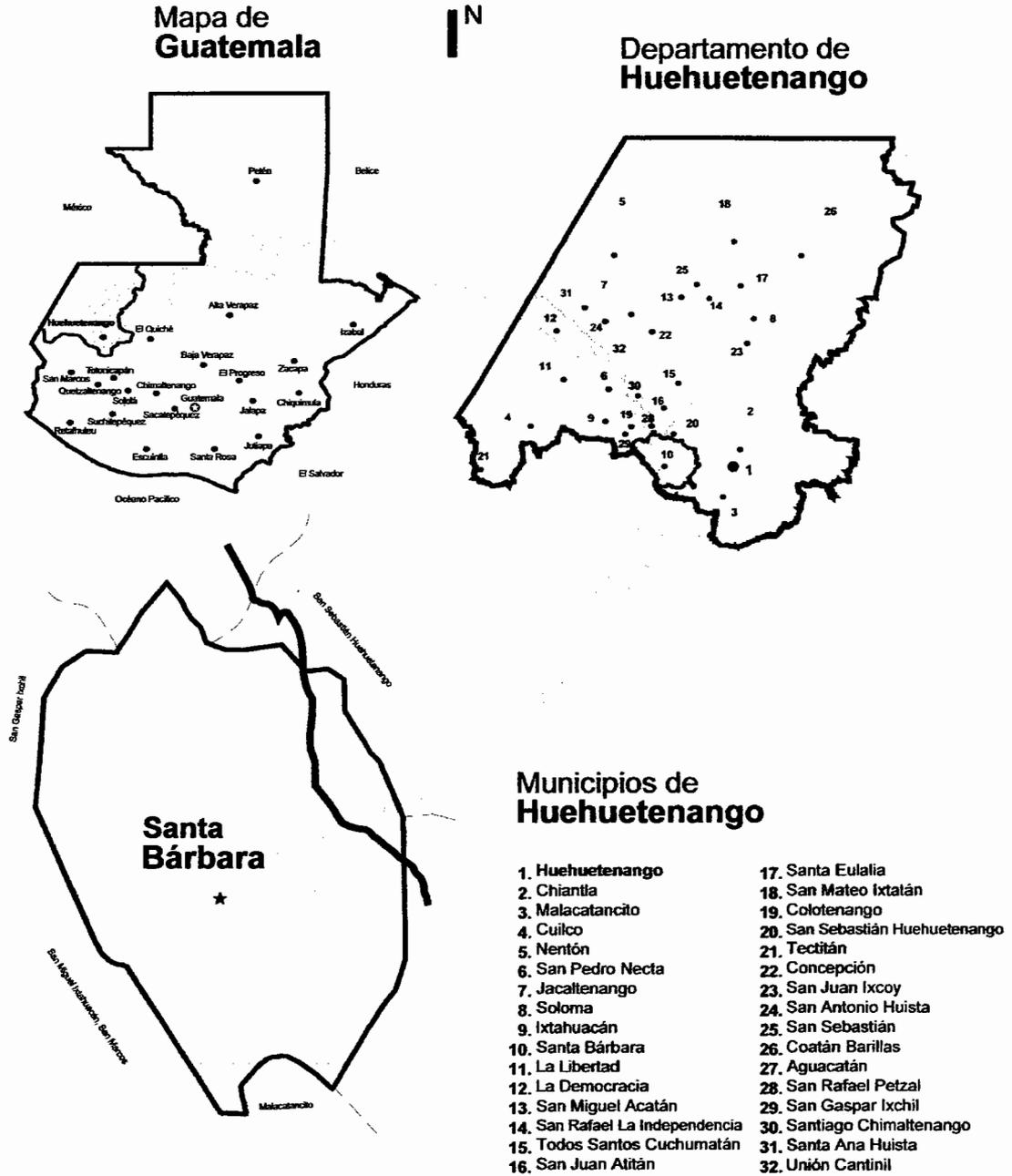
Para poder llegar al municipio de Santa Bárbara, se hace a través de la carretera Interamericana CA-1, que conduce hacia la Mesilla, frontera con México; a la altura del kilómetro 269 se encuentra la entrada principal por la aldea Chicol, camino de terracería de 10 km, sobre la ruta Chicol, el cual se

encuentra en mal estado, especialmente en la época de lluvia, el recorrido es en ascenso con pendientes pronunciadas, por lo regular se llega en un período de 30 a 45 minutos.

Otro acceso al Municipio también puede ser a través de la Carretera Interamericana CA-1 por el municipio de Colotenango donde se debe pasar por San Gaspar Ixchil y se continúa por esa carretera hasta llegar a Las Cruces, al final de la calle se cruza hacia la derecha y se sigue en dirección horizontal hasta llegar al centro de Santa Bárbara. Se puede utilizar el camino por San Sebastián, comienza por el caserío Kyajolaj que pertenece a Huehuetenango y continúa hasta llegar al caserío Sacbech y finalmente hasta llegar al centro de Santa Bárbara, la última vía es por San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, del departamento de San Marcos, en un camino de terracería que comunica el ingreso a Santa Bárbara por el caserío el Carbonero de la aldea Saccpic hasta llegar a Xoconilaj y finalmente a la cabecera municipal.

Se presenta de manera gráfica la localización geográfica a través del siguiente mapa:

Mapa 1
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Localización Geográfica
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base a mapas del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

“Permite analizar no sólo los cambios que puedan haber en un área, en la división política, sino también en su función administrativa”³.

1.3.1 División política

Según el censo poblacional de 1994, el Municipio tenía 40 centros poblados, distribuidos de la manera siguiente: 1 pueblo, 6 aldeas, 32 caseríos y 1 finca. Y para el Censo Poblacional 2002, estaba formado por 41 centros poblados, distribuidos así: 1 pueblo, 6 aldeas, 33 caseríos y 1 finca. En la actualidad, con base en la investigación realizada, se determinó que el Municipio cuenta con 66 centros poblados, distribuidos de la siguiente forma: 1 pueblo 6 aldeas, 43 caseríos y 16 parajes.

Para tener un mejor entendimiento de las variaciones a continuación se presenta un cuadro que contiene la comparación de la división política del Municipio según los datos estadísticos recabados en los últimos censos realizados.

Cuadro 1
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Resumen de Centros Poblados
Años: 1994, 2002, 2013

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
Pueblos	01	01	01
Aldeas	06	06	06
Caseríos	32	33	43
Parajes	00	00	16
Fincas	01	01	00
Total	40	41	66

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994, 2002 e investigación de campo, EPS., segundo semestre 2013.

³ Aguilar Catalán, A. 2013. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico. 3ra. Ed. Guatemala, Praxis. 42 p.

Como se puede observar en el cuadro, la división política del Municipio ha tenido cambios significativos en el incremento de caseríos y parajes, principalmente del año 2002 al 2013, esto es ocasionado por el crecimiento de población. Las aldeas sobresalientes del Municipio son: Chicol, Tojchiquel y Tojcail.

Según los representantes de la Municipalidad, para nombrarse como aldea debe estar integrada de 500 a 5,000 personas, en comparación a un caserío que es de un rango de 200 a 500 habitantes, finalizando con 1 a 200 de población para poder asignarse como paraje.

A continuación se muestra el nombre de cada centro poblado y la categoría a la que pertenece, la finalidad es identificar con exactitud las diferentes comunidades y evitar conflictos de límites jurisdiccionales y proteger los recursos del Municipio.

A su vez se podrá visualizar la variación que ha tenido respecto de los censos de 1994 y 2002 confrontadas con los registros de la investigación de campo realizada en octubre 2013.

Tabla 1
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Centros Poblados por Categorías
Años: 1994, 2002, 2013

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
1	Santa Bárbara	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Las Nubes	-----	-----	Caserío
3	Tuichoj	-----	-----	Caserío
4	Las Ruinas	-----	-----	Caserío
5	La Cumbre	-----	-----	Caserío
6	Las Cruces	Caserío	Caserío	-----
7	Sacpic	Aldea	Aldea	Aldea
8	Tierra Blanca (Sacpic)	Caserío	Caserío	Caserío
9	Los Horcones	-----	-----	Caserío
10	Hierba Buena	Caserío	Caserío	Caserío
11	El Potrero	Caserío	Caserío	Caserío
12	Chuen	Caserío	Caserío	Caserío
13	El Carbonero	Caserío	Caserío	Caserío
14	Ixcanchuj	Caserío	Caserío	Caserío
15	Los Pinos	-----	-----	Caserío
16	Tojzunel	-----	-----	Caserío
17	Sacmuj	Caserío	Caserío	-----
18	Xoconilaj	Aldea	Aldea	Aldea
19	La Vega Xoconilaj	Caserío	Caserío	Caserío
20	Xawal	Caserío	Caserío	Paraje
21	El Rancho	Caserío	Caserío	Paraje
22	Tuicogel	-----	-----	Paraje
23	El Pacate	Caserío	Caserío	Caserío
24	Cerro Gavilán	-----	-----	Caserío
25	Río El Aguacate	Caserío	Caserío	Paraje
26	Dos Martas	Finca	Finca	-----
27	Ixcabal	Caserío	Caserío	-----
28	Xoconilaj	Caserío	Caserío	-----
29	Cruz Quemada	Aldea	Aldea	Aldea
30	Ixcanchilupe	-----	-----	Caserío
31	Tojnim	Caserío	Caserío	Caserío
32	Canjá Grande	Caserío	Caserío	Caserío
33	Canjá Pequeño	Caserío	Caserío	Caserío
34	Cruz Grande	-----	-----	Caserío
35	Cruz Chiquita	-----	-----	Caserío
36	Chemiche	-----	Caserío	Caserío

Continúa página siguiente...

Continuación tabla 1...

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
37	Cucurucho	-----	-----	Paraje
38	Tojcham	-----	-----	Caserío
39	La Laguna Carrizal	-----	-----	Paraje
40	Tojcail	Aldea	Aldea	Aldea
41	Palo Hueco	Caserío	Caserío	Paraje
42	Pabantzolom	Caserío	Caserío	Caserío
43	Sacbech	Caserío	Caserío	Caserío
44	Tintonel	Caserío	Caserío	Caserío
45	Rancho Viejo	Caserío	Caserío	Caserío
46	Tojcoj	Caserío	Caserío	Paraje
47	Tuichimac	-----	-----	Paraje
48	Tierra Blanca	-----	-----	Caserío
49	Tajaubal	-----	-----	Paraje
50	Chicol	Aldea	Aldea	Aldea
51	Tuichuj	-----	-----	Caserío
52	Tuipic	-----	-----	Caserío
53	Colpech	-----	-----	Caserío
54	Jolontzaj	-----	-----	Caserío
55	Tuimobjap	-----	-----	Caserío
56	Arenal	-----	-----	Paraje
57	Salín	-----	-----	Paraje
58	El Arrollo	-----	-----	Caserío
59	Nueva California	-----	-----	Paraje
60	Tojchiguel	Aldea	Aldea	Aldea
61	Tojchum	Caserío	Caserío	Caserío
62	Socolaj	Caserío	Caserío	Caserío
63	Chiquilá	Caserío	Caserío	Caserío
64	Moxnán	Caserío	Caserío	Caserío
65	Ixcubiché	Caserío	Caserío	Caserío
66	La Estancia	Caserío	Caserío	Caserío
67	Tuichilac	Caserío	Caserío	Paraje
68	Tojtzaj	-----	-----	Caserío
69	Ixnajpú	Caserío	Caserío	Paraje
70	Nueva Esperanza	-----	-----	Caserío
71	Tuitul	-----	-----	Paraje

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994, 2002 e investigación de campo , EPS., segundo semestre 2013.

Las mayores variaciones en centros poblados se revelan con posterioridad al censo efectuado en el año 2002. El caserío chemiche fue creado a partir del año 2002 por lo que en 1994 no aparece registrado.

Como se observa a partir de los registros del censo del 2002 aparecen registrados 21 nuevos caseríos como Las Nubes, Tuichoj, Las Ruinas, La Cumbre, Los Horcones, Los Pinos, Tojzunel, Cerro Gavilan, Ixcanchilupe, Cruz Grande, Cruz Chiquita, Tojcham, Tierra Blanca, Tuichuj, Tuipic, Colpech, Jolontzaj, Tuimobjap, El Arrollo, Tojtzaj y Nueva Esperanza. En la actualidad el caserío Las Cruces pasó a formar parte del casco urbano.

La Municipalidad indicó que la ausencia de un COCODE dentro de la comunidad origina un nexo a otro centro poblado, para poder tener voz y voto dentro de las reuniones comunales y con ello ser partícipes de las decisiones que se tomen en el Municipio.

Del caserío Xoconilaj, Ixcabal y Sacmuj, no se tienen registros en la Municipalidad. Se tiene registro como aldea Xoconilaj, más no así de un caserío con el mismo nombre, los otros dos caseríos existieron en determinado momento en el Municipio, sin embargo se integraron a caseríos aledaños luego de su desintegración. Esta información fue recabada por medio de una entrevista a representantes de la municipalidad de Santa Barbará.

Se visitó el lugar físico de la finca Dos Martas y se estableció que no posee habitantes, así mismo se comprobó que en la Municipalidad no hay documentos que den legalidad de su existencia.

Respecto de los caseríos según los censos de 1994 y 2002 Xawal, El Rancho, río El Aguacate, Palo Hueco, Tojcoj, Tuichilac e Ixnajpú, se encuentran inscritos

en la Municipalidad como parajes, debido a que en la actualidad no se han registrado trámites que avalen el cambio de categoría. Se presume que el Instituto Nacional de Estadística -INE-, no registró adecuadamente los parajes como tales al momento de efectuar los censos descritos.

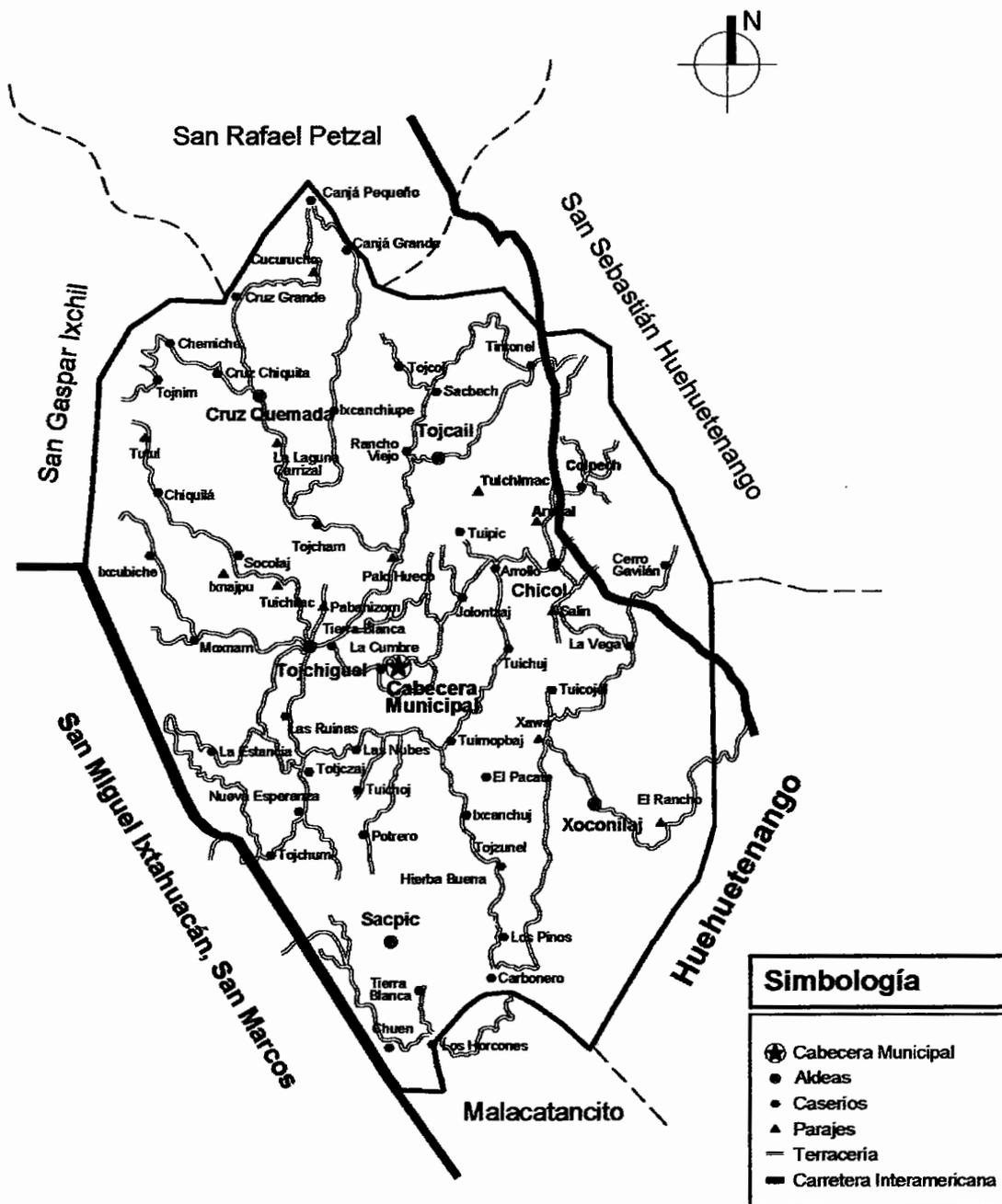
Según la investigación de campo realizada, los habitantes del caserío Los Pinos, han considerado adherirse al municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango, sin embargo a la fecha no se ha promovido algún trámite al respecto.

Cabe mencionar que en muchas ocasiones las personas cambian el nombre oficial a los poblados, para beneficiarse de algunos proyectos.

Aunado a lo anterior no se da aviso, a las autoridades para que verifiquen si es procedente las solicitudes de cambio, creación o modificación de un determinado centro poblado, por lo que los registros del Instituto Nacional de Estadística -INE- y otras entidades difieren con los registros municipales.

Para mejor visualización de la distribución de aldeas, caseríos y parajes del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango se muestra el siguiente mapa.

Mapa 2
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
División Política
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base a la oficina forestal municipal, hoja cartográfica 14-15, datos de campo topografía MAGA 2006

1.3.2 División administrativa

“Es la forma como se realiza el gobierno del área, ya sea a través de alcaldía, alcaldías auxiliares, mayores, alguaciles, etc. Además la categoría que tiene la Municipalidad o la corporación que administre todos estos aspectos, tiende a cambiar con el transcurrir del tiempo”⁴.

Por medio de entrevista con representante de la Dirección Municipal de Planificación manifestó que la división administrativa se ha llevado de la siguiente manera: La máxima autoridad en la municipalidad de Santa Bárbara es el Concejo Municipal, bajo su línea de mando se encuentra el Alcalde, quien es el encargado de representar públicamente al Municipio.

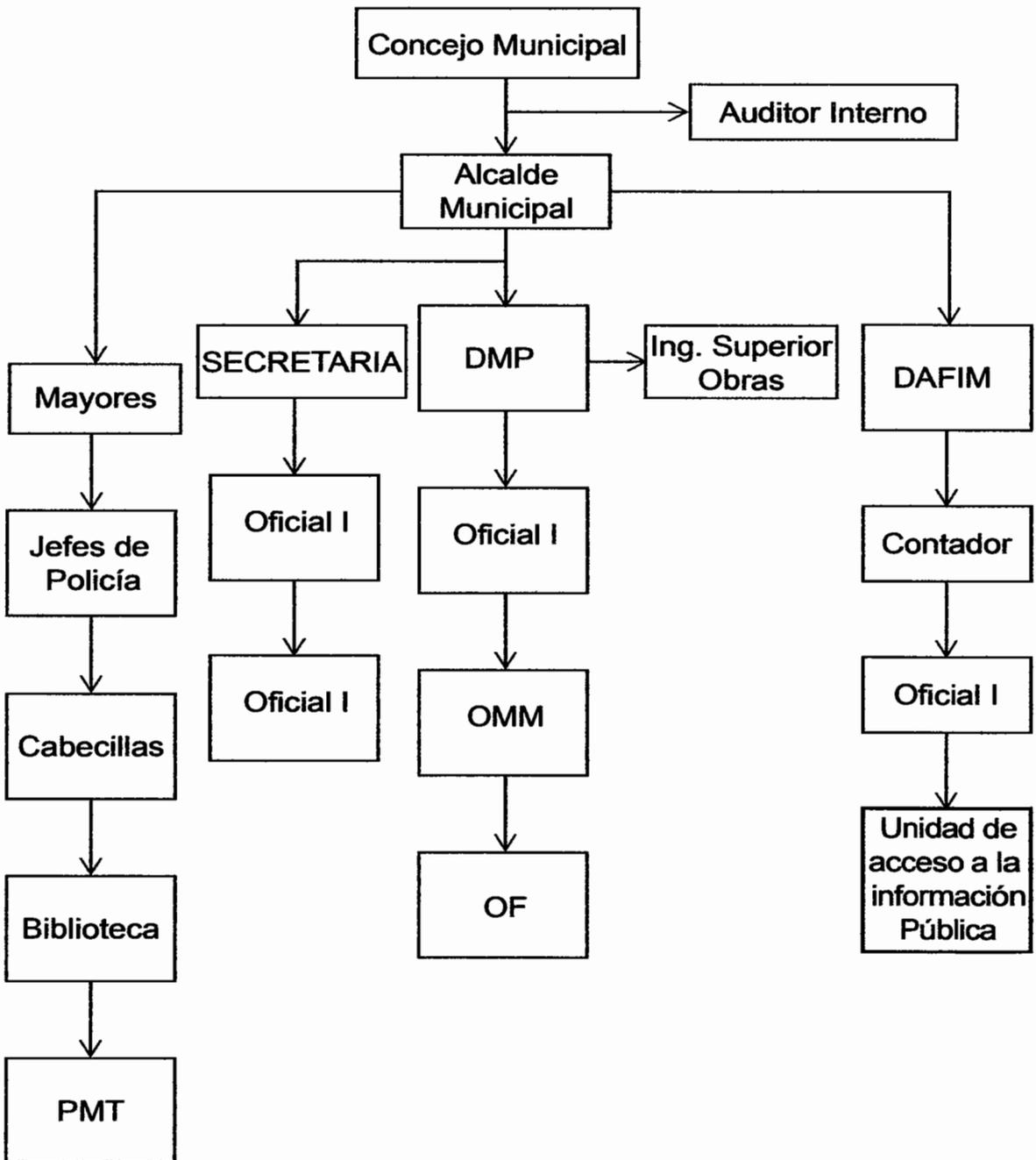
Como parte de la asesoría en el área financiera y presupuestaría se encuentra un auditor interno, quien realiza dos visitas al mes como parte de la asesoría, en temas de carácter económico.

El nivel ejecutivo está integrado por la Secretaría Municipal, la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, quienes se encargan de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones de los diferentes servicios que presta la Municipalidad y por ende el nivel operativo está conformado por las áreas de trabajo que llevan a cabo las actividades de forma directa hacia la población de Santa Bárbara.

El área de Mayores está conformada por jefes de policías, cabecillas, biblioteca y Policía Municipal de Tránsito que representan a los sesenta y seis centros poblados del Municipio. El organigrama de Santa Bárbara se encuentra representado de manera siguiente.

⁴ Aguilar Catalán, A. 2013. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico. 3ra. Ed. Guatemala, Praxis. 43 p.

Gráfica 1
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Organigrama de la Municipalidad
Año: 2013



Fuente: Municipalidad de Santa Bárbara, Huehuetenango, 2013.

De acuerdo al organigrama presentado por la Dirección Municipal de Planificación (estructura vigente), se considera poco funcional derivado que no se encuentra técnicamente elaborado, debido a que como regla general, debe usarse un sólo tipo de figura para simbolizar cada elemento del organigrama y las líneas de conexión no deben terminar con flechas orientadas hacia abajo, porque se rompe con el principio de autoridad-responsabilidad. Por lo que se sugiere utilizar el organigrama propuesto en la variable 1.12 Diagnóstico Municipal, gráfica número cuatro.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Son los encargados de ejercer el gobierno municipal y está conformado por el alcalde, síndicos y concejales.

1.4.1 Concejo Municipal

El municipio de Santa Bárbara de conformidad con el Código Municipal Decreto 12-2002, artículos 8 y 9, cuenta con un Concejo Municipal, el cual ejerce el gobierno local y la autonomía de sus habitantes.

El Concejo Municipal se encuentra integrado de la siguiente forma: Alcalde, Concejales I, Concejales II, Concejales III, Concejales IV, Concejales Suplentes I, Concejales Suplentes II, Síndico I, Síndico II y un Síndico suplente, los cuales son electos cada cuatro años.

Con base en el artículo 52 del Código Municipal, el Alcalde representa a la Municipalidad y al Municipio; es el personero legal de la misma sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico primero; es el jefe del órgano ejecutivo del Gobierno Municipal.

La Corporación Municipal es la máxima autoridad del Municipio y son los encargados de tomar las decisiones referentes a los asuntos municipales, cuyos

miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por los resultados de éstas.

1.4.2 Oficina Municipal de Planificación -OMP-

Coordina, evalúa y planifica los proyectos, programas y planes de desarrollo comunitarios, se encuentra a cargo de una persona seleccionado por el concejo de la municipalidad.

1.4.3 Tesorería

Es el departamento encargado de la recaudación de los ingresos y de administrar las finanzas municipales, mantienen el equilibrio entre los ingresos y los gastos. También tiene a su cargo las funciones de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, que según reformas realizadas, al artículo 97 del Código municipal (Decreto Numero 12-2002), a partir del 15 de junio de 2010, obliga a la Municipalidad a crear dicha unidad con el objetivo de dirigir las operaciones dentro de las áreas de presupuestos, contabilidad y tesorería.

1.4.4 Secretaria

Tiene como función organizar, planificar, coordinar, las actividades relacionadas con las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, así como elaborar las actas de sesiones y el control de las mismas. Está conformada por cuatro personas.

1.4.5 Oficina Municipal de la Mujer –OMM-

Tiene por objetivo atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal. Está integrada por dos personas quienes coordinan con los líderes comunitarios

actividades enfocadas a luchar contra la violencia intrafamiliar, violencia sexual y física, así como capacitaciones sobre participación ciudadana, apoyo y respeto.

1.4.6 Biblioteca Municipal

Es un servicio que brinda la Municipalidad a la comunidad, esta posee libros, enciclopedias e información variada, se encuentra a cargo de una persona.

1.5 POBLACIÓN

El principal recurso que tiene el municipio de Santa Bárbara es su población; “Para el presente estudio, los datos sobre los cuales se basa el análisis son de los Censos de población y habitación 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, con su proyección al año 2013”⁵ y datos obtenidos en la investigación de campo realizada en el Municipio.

1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

En el siguiente apartado se mostrará cómo se divide la población del Municipio por quinquenios de edad, la pertenencia étnica y sexo por centro poblado, para analizar las necesidades fundamentales que se necesitan según el incremento de la población que se da año con año.

⁵ INE (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala). 2013. Proyección de población al año 2013. Guatemala. s.p.

Cuadro 2
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Análisis de la Población
Años: 1994, 2002, Proyección 2013 y Encuesta 2013

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2013	%	Encuesta 2013	%
Población por Sexo								
Hombres	6,835	50.06	7,494	48.92	8,141	46.76	1,600	52.63
Mujeres	6,818	49.94	7,824	51.08	9,269	53.24	1,440	47.37
Total	13,653	100.00	15,318	100.00	17,410	100.00	3,040	100.00
Por Área								
Urbana	1,323	9.69	896	5.85	1,068	6.13	355	11.68
Rural	12,330	90.31	14,422	94.15	16,342	93.87	2,685	88.32
Total	13,653	100.00	15,318	100.00	17,410	100.00	3,040	100.00
Por grupo étnico								
Indígena	13,503	98.90	15,214	99.32	17,286	99.29	3,039	99.97
No indígena	150	1.10	104	0.68	124	0.71	1	0.03
Total	13,653	100.00	15,318	100.00	17,410	100.00	3,040	100.00
Por edad								
0 – 6	3,487	25.54	3,930	25.66	3,699	21.25	437	14.38
7 – 14	3,243	23.75	3,603	23.52	3,827	21.98	756	24.87
15 – 64	6,490	47.54	7,293	47.61	9,178	52.72	1,790	58.88
65 y más	433	3.17	492	3.21	706	4.05	57	1.87
Total	13,653	100.00	15,318	100.00	17,410	100.00	3,040	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y Habitación del año 1994, el XI Censo Nacional de Población y Habitación del año 2002, y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En el año 1994 se determinó que del total de la población, 49.94% eran mujeres y un porcentaje de 51.08% se presentó para el año 2002; para el 2013 se cuenta con una población de 17,410 habitantes de los cuales el 52.63% son hombres y el 47.37% son mujeres.

La población por rango de edad se encuentra comprendida en cuatro grupos, el primero es el de niños menores de siete años, que representa el 21.25%; el segundo es el de niños con edades comprendidas entre los 7 y 14 años de edad, que constituye el 21.98%; el tercer rango de edad es de jóvenes y adultos de 15 a 64 años con el 52.72% y el último rango de edad de personas de 65 y más años, representan el 4.05% del total de la población; esto presenta que la mayoría de la población es joven y se encuentra en edad productiva.

1.5.2 Población económicamente activa -PEA-

La población económicamente activa -PEA- se compone por los habitantes que están en edad de trabajar (de 7 a menos de 65 años) que conservan un trabajo, por cuenta propia o como trabajadores familiares, con un salario fijo, o que buscan un empleo. Por medio del cuadro siguiente se presenta la información sobre la población con base en los censos de 1994, 2002 y la investigación de campo 2013 realizada.

Cuadro 3
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Análisis de la Población de la PEA por Sexo y Área Geográfica
Años: 1994, 2002, Proyección 2013 y Encuesta 2013

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2013	%
PEA	6,490	47.54	7,293	47.61	9,178	52.72
No PEA	7,163	52.46	8,025	52.39	8,232	47.28
Población total	13,653	100.00	15,318	100.00	17,410	100.00
Hombres	3,249	50.06	3,568	48.92	4,130	45.00
Mujeres	3,241	49.94	3,725	51.08	5,047	55.00
Total	6,490	100.00	7,293	100.00	9,178	100.00
Urbano	691	10.65	477	6.54	677	5.73
Rural	5,799	89.35	6,816	93.46	8,501	94.27
Total	6,490	100.00	7,293	100.00	9,178	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y Habitación del año 1994, el XI Censo Nacional de Población y Habitación del año 2002, y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La PEA en el municipio de Santa Bárbara es constante en comparación 1994 con el 2002, para el 2013 hay un incremento de 5.21% en comparación al 2002, la población total en edad de trabajar aumenta para el año en mención; las actividades productivas que más se desarrollan en el Municipio se llevan a cabo en el campo. El mayor porcentaje de la población económicamente activa se encuentra en los centros poblados (área rural).

1.5.3 Empleo

En el municipio de Santa Bárbara la actividad agrícola, es la que genera mayor fuente de trabajo, seguida de la actividad pecuaria. A continuación se especifica la situación de empleo que atraviesa la población del Municipio.

Cuadro 4
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Situación del Empleo
Año: 2013

Área Económica	Empleo	PEA	%
Agricultura	1,200	10,800	9.23
Minas y canteras	5	80	0.04
Pecuario	250	773	1.92
Electricidad, gas y agua	0	0	0.00
Comercio, restaurante y hotel	175	482	1.35
Construcción	45	217	0.35
Transporte y almacenamiento	24	45	0.18
Financieros	4	39	0.03
Administración pública y defensa	17	34	0.13
Enseñanza	20	35	0.15
Servicios comunales y sociales	25	250	0.19
Extraterritoriales	0	0	0.00
Rama no especifica	15	250	0.12
PEA total	1,780	13,005	13.69

Fuente: investigación de campo, EPS., segundo semestre 2013.

Como presenta el cuadro anterior de 13,005 habitantes considerados en edad de trabajar, 1,780 se encuentran empleados en actividades productivas; de este total, el 11.15% está distribuido en el sector agrícola y pecuario, el 1.35% desempeña su mano de obra en el comercio y la prestación de servicios en el Municipio; los que menos generan empleo administración pública con 0.13%; la enseñanza 0.15% y los financieros con 0.03%.

1.5.4 Niveles de ingreso

El estudio sobre el nivel de ingresos se clasifica como el estudio realizado en el Municipio, donde clasifica los ingresos mensuales de un hogar que tiene

disponible durante un período de tiempo determinado, el siguiente cuadro muestra el análisis de la población según nivel de ingresos promedio:

Cuadro 5
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Niveles de Ingreso
Investigación 2013

Niveles de Ingreso		Número de Hogares	%	
De	1 a	450	120	23
De	451 a	900	191	38
De	901 a	1,350	123	24
De	1,351 a	1,800	035	7
De	1,801 a	2,250	024	5
De	2,251 a	2,700	002	0
De	2,701 a	3,150	007	1
De	3,151 a	3,600	001	0
De	3,601 a	4,050	009	2
De	4,051	En adelante	000	0
Total		512	100	

Fuente: investigación de campo, EPS., segundo semestre 2013.

Según la investigación de campo realizada se observa que el 92% de los hogares encuestados obtienen ingresos menores al salario mínimo, que asciende a Q 2,171.75 sin bonificación según acuerdo gubernativo 359-2012, con desventaja de no poder invertir y ahorrar para generar algún tipo de negocio, el cual conlleva a una mala nutrición a las familias al no tener sostenibilidad alimentaria por un bajo nivel de ingresos en cada uno de los hogares.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son organizaciones creadas para ayudar y asesorar a las comunidades con funciones específicas de tipo social y económico, para establecer programas coordinados que contribuyen a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

Tabla 2
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Entidades de Apoyo
Año: 2013

Institución	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbana	Rural
Ministerio de Desarrollo	Estatal	Apoya con programas sociales a familias en condiciones de vulnerabilidad.	X	X
Instituto Nacional de Bosques INAB	Estatal	Promueve el cuidado de los bosques y su reforestación.	X	X
Registro Nacional de las personas - RENAP-	Estatal	Controla y centraliza actividades de registro civil e identificación de personas.	X	X
Tribunal Supremo Electoral	Estatal	Encargada de empadronar a la población.	X	X
Comité Nacional de Alfabetización CONALFA	Estatal	Encargada de disminuir los índices de analfabetismo.	X	X
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Estatal	Coordinación, integración y monitoreo para la intervención de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público y privado.	X	X
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Estatal	Dirección y coordinación del sector agropecuario.	X	X
Municipalidad	Municipal	Atiende intereses públicos de la población por medio de la prestación de servicios.	X	X
Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional - COMUSAN-	Municipal	Integración de todas las instituciones de gobierno para asegurar la salud alimentaria y nutricional, análisis de la problemática y la búsqueda de soluciones.	X	X
Servicios de apoyo al desarrollo de Guatemala -SADEGUA-	ONG	Promoción de programas enfocados a apoyar a la educación.		X
Asociación para la educación y desarrollo -ASEDE-	ONG	Promoción de salud y educación de la población.		X
Asociación de desarrollo de Santa Bárbara ASODESAB	ONG	Promoción de proyectos frutícolas y avícolas.		X
Fundación de la caficultura para el desarrollo rural -FUNCAFE-	Privada	Contribuye a mejoramiento del nivel de vida y desarrollo de la población.		X

Fuente: investigación de campo, EPS., segundo semestre 2013

Las instituciones, que apoyan al desarrollo del Municipio se destacan por la importancia social que tienen para promover programas, y se caracterizan por

facilitar el acceso a la salud, educación y al mejoramiento de las condiciones de vida de la localidad, con el objetivo de trabajar para el bienestar y desarrollo de las comunidades que viven en situaciones vulnerables.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se puede definir a una organización, como el conjunto de personas que disponen de los medios adecuados y hacer uso de éstos para participar de forma activa y alcanzar un objetivo en común.

A continuación se analiza la situación actual de la organización social y productiva del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango.

1.7.1 Organización social

Son grupos que se integran para promover el desarrollo y bienestar de la comunidad, acorde a las diferentes necesidades que se presentan en los centros poblados.

La organización social de Santa Bárbara está formada por comités pro-mejoramiento y desarrollo comunal, los cuales fomentan la participación ciudadana para el desarrollo comunitario.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son todas aquellas organizaciones que se dedican a una actividad productiva, con el propósito de alcanzar objetivos establecidos para promover y desarrollar el nivel de producción y por ende el nivel de vida de la población.

En el municipio de Santa Bárbara, a través de la investigación de campo, se determinó que los productores no están organizados, debido a la falta de

conocimiento de la importancia y ventajas que ésta conlleva, por lo que limitan la comercialización de productos y así mismo el desarrollo de los habitantes.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Las condiciones físicas de las escuelas en el Municipio, según la investigación realizada presenta una infraestructura depreciada y en malas condiciones para el funcionamiento pedagógico. Por tal razón los COCODES se organizan en las gestiones de apoyo con instituciones no gubernamentales, como es el caso de Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala (SADEGUA), que apoya a un total de 29 escuelas en la región de forma conjunta con otras empresas del sector privado; los centros poblados que no cuentan con escuelas son: Las Nubes, Tuichoj, Las Ruinas, La Cumbre, Tierra Blanca Sacpic, Los Horcones, El Carbonero, Ixcanchuj, Los Pinos, Tojzunel, Xawal, El Rancho, El Aguacate, Dos Martas, Ixcabal, Tojnim, Palo Hueco, Canjá Pequeño, Cruz Chiquita, Tojcham, Rancho Viejo, Tojcoj, Tajagual, Jolontzaj, Tuimojbap, Ixcubiché, La Estancia, Tuichilac, Ixnajpú.

A continuación se presenta la distribución de los respectivos centros educativos para el Municipio.

Cuadro 6
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Centros Educativos por Nivel
Años: 2011 - 2012

Año 2011	Sector				Área			
	Oficial	Privado	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Preprimaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	37	0	37	92	1	36	37	92
Básico	2	1	3	8	1	2	3	8
Diversificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	39	1	40	100	2	38	40	100
Preprimaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	37	0	37	92	1	36	37	92
Básico	2	1	3	8	1	2	3	8
Diversificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	39	1	40	100	2	38	40	100

* Los niveles de preprimaria y primaria se imparten en el mismo establecimiento educativo.

Fuente: elaboración propia, con base en datos históricos de Memoria de Labores 2011 y 2012
 Coordinación Técnica Administrativa -CTA-.

Según la información recopilada durante la investigación, y como se observa en el cuadro, parte de la problemática en el Municipio es la falta de establecimientos educativos en todos los niveles para el área urbana, lo que viene a sumarse a los distintos obstáculos que tiene que afrontar la población, principalmente el factor económico y la distancia que tienen que recorrer para asistir a los centros educativos ubicados en el área rural, porque es ahí en donde se ubica el 95% de establecimientos educativos.

El sector oficial para la realización de la actividad educativa tiene asignado directores y personal docente en los distintos planteles, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Personal Docente por Nivel Educativo
Años: 2011 - 2012

Personal para la docencia	Directores	Docentes	Total
Año 2011			
Preprimaria	0	29	29
Primaria	37	178	215
Básico	1	5	7
Diversificado	0	0	0
Total	38	212	250
Año 2012			
Preprimaria	28	21	49
Primaria	37	184	221
Básico	2	11	12
Diversificado	0	0	0
Total	67	216	283

Fuente: elaboración propia, con base en datos históricos de Memoria de Labores 2011 y 2012; Coordinación Técnica Administrativa -CTA-.

Según los datos obtenidos durante la investigación se determinó que durante el año 2011 para impartir clases en los diferentes niveles educativos, fue necesaria la participación de 212 docentes y de 39 directores. Situación similar presentaron los datos para el año 2012 en la docencia, a diferencia de la cantidad de directivos que se totalizaron 67, cuya diferencia permite documentar que del total de 37 escuelas, en 9 no se imparte el nivel preprimaria de manera combinada.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“Se refiere a todos los bienes y servicios que se obtienen a través de la naturaleza de manera indirecta, es decir, sin necesidad que intervenga el ser humano. Debido a que los recursos naturales son muy importantes para la sociedad ya que pueden ser objeto de estudio y explotación con el fin de obtener un aspecto económico”⁶.

⁶ Guillen Rodríguez, P. C. 2009. Ambiente Ciencias Naturales 7. 1era Ed. Guatemala. Santillana Secundaria. 140 p.

Por su durabilidad se clasifican en recursos renovables, explotados por tiempo indefinido y no renovable con tenencia al agotamiento.

Los recursos naturales con los que cuenta Santa Bárbara, se encuentran en una condición desfavorable, el suelo tiene característica de ser estéril, quebradas con una altitud hasta 2,500 sobre el nivel del mar, no posee mucha vegetación y las lluvias sirven como riego donde se filtran en el suelo de rocas y peñascos, con precipitación pluvial anual de 1,000 a 2,500 milímetros y humedad relativa promedio anual del 70% a 75%. El municipio de Santa Bárbara departamento de Huehuetenango cuenta con los principales recursos naturales: hídricos, bosques y suelos.

1.9.1 Hídricos

El territorio del municipio de Santa Bárbara, está ubicado entre tres diferentes cuencas hidrográficas.

De las cuales el mayor porcentaje pertenece al río Cuilco con (49.06%) (7,327.433 Has.), seguido del río Selegua 6,551.27 Has. (43.87%) y con menor captación está el río Púcal 1,055,504 Has. (7.07%).

- **Río Cuilco** este es un río de América Central, un afluente del río Grijalva que discurre en su mayor parte por Guatemala, cruza el extremo oeste del Municipio, con dirección norte, pasa por aldea Sacpíc, Hierba Buena, Tojnim, es de gran extensión, por lo que los pobladores lo utilizan para lavar ropa, el cual se encuentra contaminado por la falta de tratamiento de los desechos sólidos, aguas servidas y por ende no tiene potencial pesquero dentro del Municipio, “su longitud es de 153 kilómetros”⁷ desde Huehuetenango a México.

⁷ Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE- GT. “Diagnóstico y Plan de Desarrollo Municipal de Cuilco, Departamento de Huehuetenango”, Página 8.

- **Río Selegua** proviene de México, al norte del departamento de Huehuetenango y de la cuenca dentro del límite municipal, entre sus principales alimentadores están los ríos Tojcoj, Tojcaíl, Jolontzaj y Chicol, el cauce no es de una considerable afluencia, tampoco es eficiente para utilizarlo como una fuente de riego de cultivos por pasar entre barrancos, “tiene una longitud de 101.75 kilómetros en el territorio nacional”⁸.

- **Río Púcal** procede del sureste del Departamento, del municipio de Malacatancito y es utilizado para usos domésticos, por no ser de una considerable afluencia por la división que tiene el río y ha sido contaminado por el uso que le da la población como lavar ropa, bañarse, necesidades fisiológicas según entrevista realizada a los líderes de los caseríos, su longitud es de 417 kilómetros.

De los ríos Cuilco, río Selegua y río Púcal se desprenden ocho ríos los cuales son llamados por la población del Municipio por el nombre del caserío que atraviesan y no hay registros oficiales de los mismos.

- **Río Hierba Buena** sirve de afluente al río Cuilco, no es de gran longitud ya que mide nueve kilómetros, por lo que en el verano tiende a secarse, cruza al oeste del Municipio y se encuentra contaminado debido a que hay animales muertos y la población tira desechos sólidos a orillas del río.

- **Río El Chorro** es afluente del río Cuilco, atraviesa los caseríos Hierba Buena, Tojtzaj, El Potrero y desemboca con el río Sacpic, es de poca longitud a causa de que cuenta con ocho kilómetros y se encuentra contaminado debido a que es utilizado por los pobladores para lavar ropa según entrevista realizada a los COCODE de estos caseríos.

⁸ Adrián Recinos, Monografía del Departamento de Huehuetenango, año 1,984, Página 83.

- **Río Sacpic** este río es de poca afluencia debido a que en verano suele secarse, desemboca con el río Cuilco, atraviesa el caserío Chuen, Sacpic, El Pacate, este río está contaminado con desechos sólidos y por ende no se considera una zona pesquera según entrevista realizada al COCODE de los caseríos, cuenta con una longitud de 15 kilómetros.
- **Río Tojnim** desemboca con el río Arroyo y atraviesa los caseríos Tojnim, Cruz Quemada, Laguna Carrizal, Ixnajpú y Pavantzolom, tiene una longitud de 18 kilómetros, además tiene un crecimiento en tiempos de invierno y el mismo es de uso doméstico como lavar ropa, bañarse y darle de beber a sus animales de granja, según entrevista realizada a los pobladores.
- **Río El Arroyo** proviene del municipio San Gaspar Ixchil y debido al abastecimiento de agua y uso que le da la población no tiene mucho cauce, este río no es fuente de energía, ya que está contaminado por los desechos sólidos y aguas servidas, cuenta con una longitud aproximada de 80 kilómetros.
- **Río Tojcail** es afluente del río Selegua y atraviesa el caserío Tojcail y el paraje Tuichimac es de uso doméstico ya que sirve como bebida para los animales e incluso para algunos pobladores, según guía de observación, no posee atractivo turístico ya que sólo cuenta con una longitud de seis kilómetros.
- **Río Chicol** atraviesa toda la aldea Chicol y desemboca en el río Selegua, su cauce no es mayor, por lo cual su aprovechamiento no es de relevancia y no tiene zona pesquera ni atracción turística, posee una longitud de 15 kilómetros.
- **Río Jolontzaj** es un río de ocho kilómetros de longitud, que pasa por el caserío Jolontzaj de la aldea Chicol, se encuentra contaminado debido a que la

población lo utiliza como desagüe y para lavar ropa, datos obtenidos por medio de guía de observación.

También se establece que el Municipio cuenta con pocos nacimientos de agua por las condiciones del suelo, para el verano este recurso se agota y es difícil conseguirlo para abastecer la cabecera municipal de Santa Bárbara.

Existe un pozo de agua que es parte del tanque principal, pero no tiene la capacidad necesaria para satisfacer a toda la población del municipio de Santa Bárbara, es por ello que se contratan sistemas para abastecer de agua a los pobladores que viven en el casco urbano para que sirva como sostenimiento a las personas que habitan en esta región.

El municipio de Santa Bárbara cuenta con nacimientos que son de beneficio para los habitantes por la ausencia de agua potable en los hogares, sirven a la población como medio de subsistencia.

A continuación se detallan los nacimientos de agua que tiene cada aldea, caserío y paraje del municipio de Santa Bárbara departamento de Huehuetenango.

Tabla 3
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Detalle de Nacimientos de Agua
Año: 2013

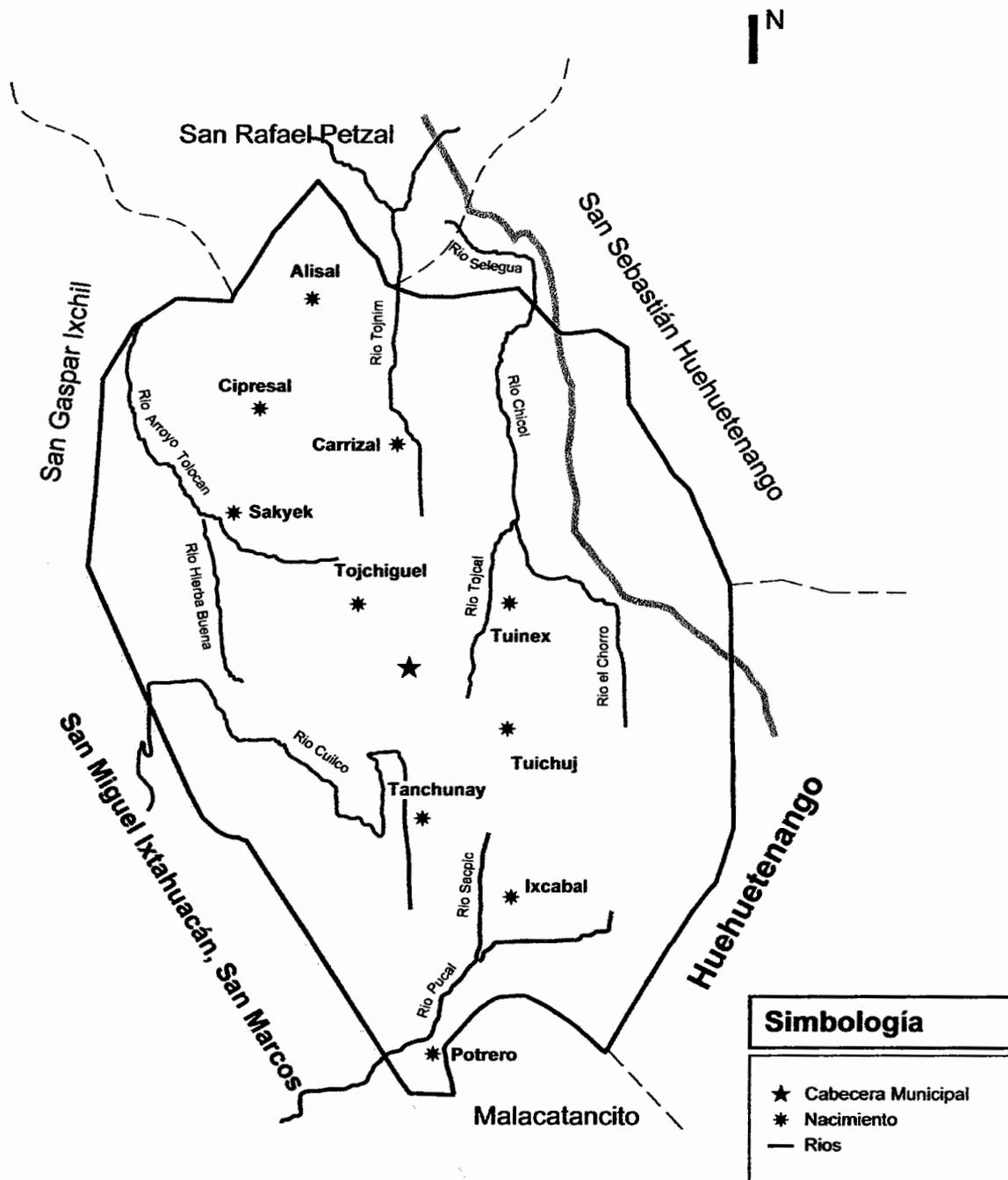
No.	Nacimiento	Propietario	Comunidades que Hacen Uso de las Fuentes de Agua	Focos de Contaminación
1	Tojchiquel	Comunitario	Cruz Quemada y Chiquila	Insecticidas y químicos
2	Sakyek	Comunitario	Moxnam e Ixcubiche	Insecticidas y químicos
3	Cipresal	Comunitario	Chiquilá y Tuitul	Insecticidas y químicos
4	Alisal	Comunitario	Cruz Grande	Animales Muertos
5	Carrizal	Comunitario	Cruz Quemada, Ixcanchilupe	Insecticidas y Químicos
6	Tuinex	Comunitario	Arroyo, Chicol y Jolomtzaj	Insecticidas y animales
7	Talchunay	Comunitario	Potrero	Drenajes y animales muertos
8	Río Potrero	Comunitario	Chuen	Drenajes y animales muertos
9	Ixcabal	Comunitario	Hierbabuena y Carbonero	Insecticidas y químicos
10	Tuichuj	Comunitario	Arroyo y Chicol	Insecticidas y químicos

Fuente: plan de desarrollo Santa Bárbara, Huehuetenango; SEGEPLAN. 2010-2015.

Los caudales de estos nacimientos no son suficientes para abastecer a las comunidades que padecen de la escasez del vital líquido, principalmente de marzo a mayo donde el Municipio tiene ausencia de lluvias. Son pocos nacimientos por las condiciones del suelo y la vegetación que existe en Santa Bárbara.

La localización de los ríos y nacimientos que pertenecen al territorio del Municipio se presentan con el mapa siguiente:

Mapa 3
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Hidrografía
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Huehuetenango 2013.

1.9.2 Bosques

El Municipio, según el Censo Nacional Agropecuario de 1979, contaba con una zona boscosa de 890 fincas con una superficie 2,192.92 manzanas de bosques. En el Censo Nacional Agropecuario 2003, existía una disminución de la zona boscosa de 145 fincas con una superficie de 548.71 manzanas, en comparación al Censo de 1979 existe una diferencia del 75% de manzanas.

1.9.2.1 Cobertura forestal

En el año 2013 ha disminuido el número de bosques de acuerdo con el incremento de los habitantes del Municipio y por las necesidades que cada poblador tiene con los bosques.

Según la cobertura forestal a nivel departamental y municipal del Instituto Nacional de Bosques para el año 2006 el Municipio contaba con 6,630.43 hectáreas de cobertura de bosques, en comparación al 2010 disminuyó 655.65 hectáreas con una tasa anual de 5.58% y para el 2013 se determinaron 3,780.54 hectáreas con una diferencia de 404.57 hectáreas que equivalen en el Municipio a 78 kilómetros cuadrados de zona boscosa, por medio de observación y datos recabados en la investigación de campo se pudo determinar que en el municipio de Santa Bárbara los bosques disminuyen, debido a que existe tala inmoderada de árboles o utilizados con fines agrícolas.

1.9.2.2 Tipo de bosques

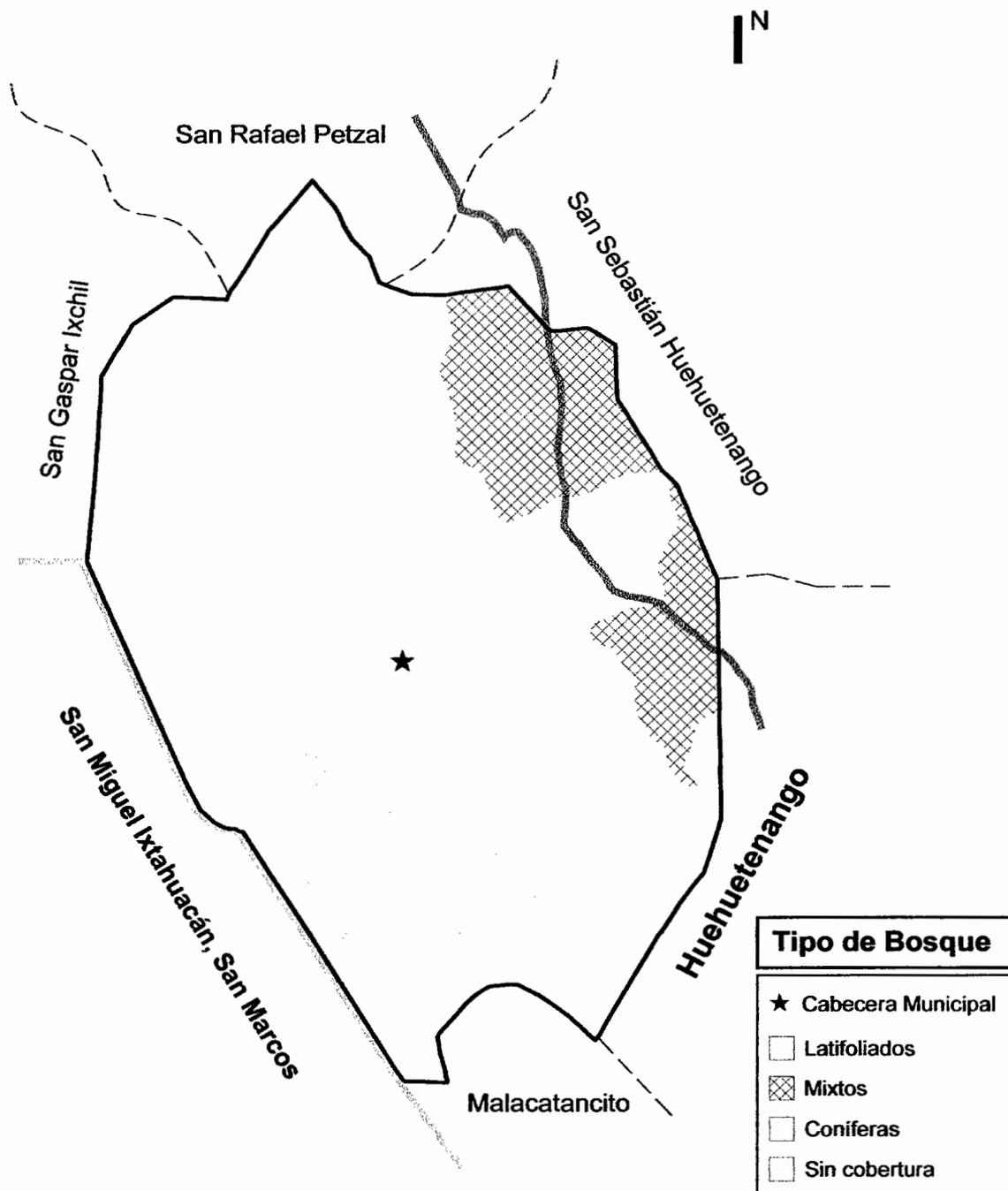
En el municipio de Santa Bárbara existen tres tipos de bosques entre los cuales se menciona los coníferos, latifoliados y mixtos.

- **Bosques coníferos** son aquellos que contienen la mayor cantidad de biomasa de todos los ecosistemas terrestres y destacan por las gigantescas proporciones de sus árboles. En el municipio de Santa Bárbara se pueden

mencionar el pino, ciprés, pino triste, pino de ocote y el pino macho, este tipo de árboles son muy comunes en las partes altas del Municipio y son los más utilizados por la población, comprendida en un área de 41 kilómetros cuadrados.

- **Bosques latifoliados** el área que comprende estos bosques es de 25 kilómetros cuadrados y se caracterizan porque los árboles tienen hojas anchas, pertenecen a las angiospermas, sus semillas están envueltas por un tejido vegetal. En el Municipio destaca el encino y aliso.
- **Bosques mixtos** es la mezcla de las dos especies (coníferas y latifoliados); existen en la mayoría de departamentos, sin embargo su ocurrencia es predominante en El Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chiquimula y Zacapa. En el municipio de Santa Bárbara, este tipo de bosques son considerados proveedores de leña con un área de 10 kilómetros cuadrados.

Mapa 4
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Tipo de Bosques
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Huehuetenango 2006.

1.9.3 Suelos

“Es la capa superficial de la tierra que contiene minerales y materia orgánica. El suelo alberga la capa vegetal y se constituye en el eje que hace posible la vida de los terrestres”⁹.

En el municipio de Santa Bárbara existen varios inconvenientes respecto al suelo, debido a la falta de sistemas de riego para los cultivos; lo que afecta negativamente las áreas marginales del territorio municipal y ocasiona la falta de desarrollo del Municipio.

Estos suelos son necesarios para los pobladores del municipio de Santa Bárbara, sin embargo no se le ha puesto la atención necesaria para su mejoramiento, prevención y conservación. Las condiciones de algunos suelos del Municipio según su topografía hacen que sean menos fértiles y susceptibles a la erosión hídrica porque son arcillosos y rojizos.

1.9.3.1 Tipos de suelos

Está constituido por la capa de materiales orgánicos y minerales que cubre la corteza terrestre. La naturaleza orgánica de su conformación, es vital para el desarrollo de las plantas que fijan en él sus raíces y extraen de ahí, las sustancias que son necesarias para su nutrición.

La clasificación de Ch.S.Simmons, J.M. Tarano y J.H. Pinto, para el territorio de Guatemala, clasifica sus suelos como rocosos y los distribuye en áreas que van desde los 1,926.00 hasta los 59,018.50 Km². En Santa Bárbara se dice que los suelos se clasifican en el grupo de la altiplanicie central, del subgrupo C debido al color rojo claro, en pendientes relativamente suaves, es muy erosivo.

⁹ Pardo, L. 2009. Mega ciencias 3. Guatemala. S.n. 200 p.

Los tipos de suelos por que existen en el municipio de Santa Bárbara según SEGEPLAN y la observación de campo se detallan a continuación:

- **Suelo Salamá y Sacapulas**

Este tipo de suelo se caracteriza porque están bien drenados pero sobre masa volcánica color café grisáceo, desarrollados sobre materiales rudimentarios escasamente profundos y sobre todo en rocas sedimentarias en pendientes inclinadas, dichos suelos se encuentran en fase erosionada. Se considera que cubren un 80% del territorio que equivale a 119.60 kilómetros cuadrados del municipio de Santa Bárbara.

Existen varios centros poblados que presentan estos tipos de suelo entre los que se destacan: la Cumbre, Xoconilaj, Hierba Buena y Sacpíc, estos terrenos tienen un alto peligro de erosión, ya que estos centros son calurosos y por ende presentan baja capacidad de humedad y no es apto para labrar.

- **Suelo Sinache**

Este tipo de suelo se caracteriza por tener tierras rojizas de barro, bien drenadas con estructura rudimentaria con una planicie y ondulada el cual complica la producción de algunos cultivos, además presenta depresiones leves con extensión del 10% que equivale 14.95 kilómetros cuadrados.

- **Suelo Quiche**

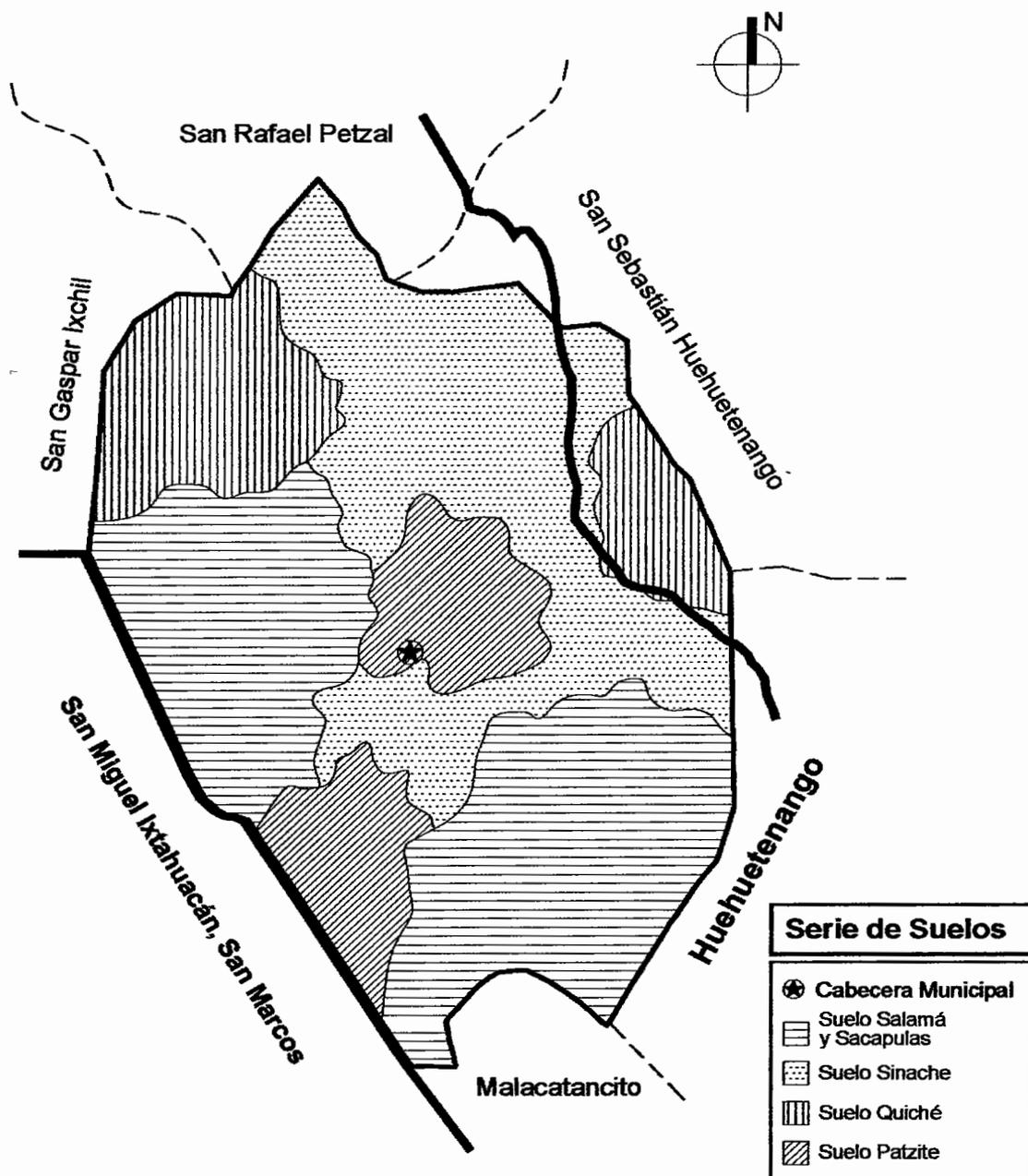
Este tipo de suelo se caracteriza por ser tierras pesadas, de color gris oscuro, es poco fértil para las siembras, además son escasamente drenados, desarrollándose sobre cenizas volcánicas. Cuenta con un relieve casi plano en depresiones leves con una extensión del 5% de suelo que equivale a 7.47 kilómetros cuadrados.

- **Suelo Patzité**

El material de esta tierra es de color claro, de relieve inclinado con drenaje interno rápido, la capa superior es de color café oscuro, la textura es franca friable de un espesor aproximado de 20 cms; el subsuelo es de color café amarillento con una extensión del 2% que equivale 2.99 kilómetros cuadrados, la composición de este suelo es propicio para la agricultura y ganadería.

En el mapa siguiente se ilustra la conformación de la serie de suelos del Municipio:

Mapa 5
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Serie de Suelos
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base a datos de límites municipales Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Huehuetenango 2005.

1.9.4 Fauna

Se refiere a todas las especies de animales que existen en el municipio de Santa Bárbara, como mamíferos de los cuales los más abundantes son los roedores conejos, tacuazín, comadreja, mapaches y ardillas. Además existe gran variedad de aves en el Municipio tales como lechuzas, gavilán, tecolote, zopilotes, tortolitas, sanates y pájaros carpinteros.

También se puede encontrar en pocos sectores reptiles como: lagartijas, ranas, culebras y tortugas. Dentro de las especies extintas por la tala de árboles y escases de agua se encuentran: venados, coches de monte y zorros.

1.9.5 Flora

Son todas las especies de plantas existentes en la naturaleza. “El municipio de Santa Bárbara cuenta con variedad de cultivos y especies representados en los bosques por pino macho, pino hembra, pino de las cumbres, pino colorado, palo negro, aliso, sinal, eucalipto, encino, mandrón, ciprés común, palo de pito”¹⁰.

Entre la flora del municipio se puede apreciar especies herbáceas como los girasoles, manzanillas, maíz, frijijol y cilantro que se encuentran la mayoría en la aldea Tuipic.

Según investigación de campo se observó que los bosques han disminuido ya que los pobladores del municipio de Santa Bárbara utilizan la variedad de árboles como pino, ciprés, roble y encino para comercializar la madera y utilizarla como leña para uso en el hogar.

¹⁰ SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. Plan de Desarrollo Santa Bárbara Huehuetenango 2011-2025. Guatemala. 39 p.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se determinó las necesidades de inversión social y productiva que existen en el municipio de Santa Bárbara, la atención a las distintas carencias de cada comunidad contribuirá al progreso y mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Para que exista un desarrollo sostenible en el municipio es indispensable invertir en las principales demandas que presentan las comunidades de los centros poblados, entre las más importantes: mejoramiento de las vías de acceso a través de las carreteras, servicio de agua potable, energía eléctrica, puestos de salud o centros de convergencia, según los datos obtenidos en la investigación de campo realizada.

Según los habitantes del Municipio, las demandas principales antes descritas son comunes en la mayoría de centros poblados, actualmente no existe alguna entidad que vele por la reducción de dichas necesidades, o el desarrollo de infraestructura. Santa Bárbara se caracteriza por ser un Municipio con muchas carencias, una de sus características es que su población se incrementa de forma acelerada, según los censos realizados por el –INE- ha crecido anualmente el 1.60%, a medida que esto sucede la cantidad de personas de cada centro poblado tiende a aumentar y por ende la satisfacción en servicios básicos, cada vez incrementa su déficit de cobertura, se convierte en una necesidad de la comunidad o un requerimiento donde las autoridades correspondientes deben invertir para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Dentro del contexto en Guatemala se regula el Sistema Financiero a las entidades municipales por medio del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), las empresas reguladas que contraen derechos y obligaciones ante el Estado, estas mismas llevan una Contabilidad Integrada, tienen directrices y una ley regulada para conllevar las mismas a un buen control y proceso.

En el 2010 se utiliza el sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, que registra todas las actividades financieras para tener información precisa y exacta, el sistema es completo e integrado por los módulos de presupuestos, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones.

El SIAF MUNI, es el conjunto de normas, procedimientos y herramientas que rigen el sistema presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y crédito público en las municipalidades. Así facilita la gestión municipal con información oportuna cuando es requerida por la Contraloría General Cuentas.

SICOIN GL, este sistema mejora los procedimientos y agiliza las distintas transacciones que ejecutan las municipalidades y con esto se da el cumplimiento al mandato constitucional. Con lo cual se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que llevan a cabo las instituciones del sector público, a través del Decreto Numero 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto de las municipalidades es una asignación de dinero para el funcionamiento e inversión, es asignada por el ministerio de Finanzas Públicas y este es de acuerdo al cálculo que cada Municipalidad hace en el mes de septiembre del año anterior y con ello asignar el monto requerido.

Actualmente cuenta con una institución de fomento de desarrollo que les proporciona asistencia técnica y financiera que es el Instituto de Fomento Municipal también conocido como (INFOM), es una organización estatal de Guatemala cuyo objetivo es apoyar y contribuir a que todas las municipalidades de la República de Guatemala, a la promoción de desarrollo mediante la prestación de servicios directos y el otorgamiento de asistencia técnica y financiera de diversa índole.

Cuyos objetivos son los siguientes:

- Asistencia Técnica
- Asistencia Financiera
- Asistencia Técnica Administrativa

En el país el Sistema Financiero es la creación, intercambio, y venta de activos/ pasivos financieros dentro del contexto de mercado. Dentro de ella consta la oferta y la demanda. Por lo tanto las instituciones municipales se rigen y cuentan con las herramientas necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento interno.

La municipalidad de Santa Bárbara del Departamento de Huehuetenango actualmente utiliza la herramienta (SICOIN GL), que es el sistema de Contabilidad Integrada, que cuenta con los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y de Préstamos y Donaciones. Todos estos en conjunto para la buena planificación

y organización de los procesos de las municipalidades de Guatemala. Este es una herramienta para poder entrelazar las operaciones en línea entre la Municipalidad y el Ministerio de Finanzas Públicas y así tener un eficaz y eficiente trabajo como entidad de Estado.

La Municipalidad cuenta con herramientas y entidades de control para su buen funcionamiento y servicio a la población. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), es un manual que plasma los procesos y los procedimientos contables y financieros a utilizar por municipalidades de Guatemala.

El MAFIM también regula los procesos en la formulación, ejecución, evaluación y liquidación de los módulos de Contabilidad Integrada, Tesorería, Préstamos y Donaciones que contraigan las municipalidades.

El Presupuesto es el conjunto de ingresos y egresos que se le asigna a una Entidad Gubernamental o Privada para el manejo y función operativa y de inversión de un lugar o departamento específico. Por un periodo específico asignado por una entidad reguladora de Estado.

Objetivos del presupuesto:

- Se considera el futuro y posibles movimientos financieros dentro de la institución para su respectiva aplicabilidad.
- Asegurar la liquidez financiera de la entidad.
- La coordinación de todas las actividades, para obtener el fin que requiere dicha entidad.
- Establecer un control si los planes son llevados a cabo y si son relacionados de acuerdo a la entidad.

Principios presupuestarios:

Para la elaboración del Presupuesto Municipal, debe considerarse los siguientes principios presupuestarios:

- **Anualidad:** corresponde a un ejercicio fiscal, el cual está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- **Unidad:** "Los ingresos y egresos de la Municipalidad serán previstos y los egresos serán fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente. El presupuesto es uno y en el deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero"¹¹
- **Equilibrio:** "en ningún caso el monto fijado por concepto de ingresos podrá ser superior a los egresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores"¹².
- **Programación:** Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, "es obligatoria una estructura programática del presupuesto, expresando separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda"¹³.
- **Publicidad:** el presupuesto debe hacerse del conocimiento público.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

La Formulación es el proceso mediante el cual la Municipalidad realiza el presupuesto para el siguiente año de acuerdo a lo que se indica en el código municipal artículo 98. En esta fase le corresponde a la (AFIM) Unidad de Administración Financiera Integrada de Municipalidad en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), coordinar las operaciones y dictar normas para los anteproyectos y proyectos según lo establece el artículo 131 del

¹¹ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal (Decreto 12-2002). Artículo 125,126.

¹² Ibid. Artículo 127.

¹³ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 240.

Código Municipal, quien el señor alcalde de acuerdo a las directrices asignadas para su respectiva formulación.

El Concejo Municipal será el encargado de llevar a cabo la formulación del presupuesto, también las proyecciones de funcionamiento e inversión de la Municipalidad para que puedan realizarse en el año siguiente de acuerdo como lo establece el Código Municipal en su artículo 132.

El municipio de Santa Bárbara cuenta con el AFIM constituido por el Concejo Municipal en conjunto con el tesorero en donde planifican el presupuesto que necesita o es necesario para el funcionamiento del Municipio. Ya concluido a finales de noviembre de cada año se le da una revisión en conjunto con el Alcalde Municipal para ser enviado al Ministerio de Finanzas Públicas para su respectiva aprobación.

La Formulación cuenta con dos fases:

- **Programación**

“La programación consiste en la fijación de metas y en la asignación de recursos (Humanos, Materiales y Financieros), que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes o programas del Gobierno Municipal, que correspondan a las competencias propias del Municipio y que se encuentran contenidos en el artículo 68 del Código Municipal. Puede esquematizarse de la siguiente forma”¹⁴.

¹⁴ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-. Segunda Versión. Guatemala, 2006.p.49.

- **Preparación y Presentación**

En la preparación y presentación la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM) en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), efectúa el análisis y ajustes técnicos según las políticas y normas dictadas por el Concejo Municipal. Por lo tanto el proyecto es analizado por el Alcalde Municipal y por las comisiones de finanzas y luego se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación.

Las municipalidades tienen su propio presupuesto, por lo que requerirá la aprobación del Concejo Municipal, y la coordinación estará a cargo de la Administración Financiera y de Planificación.

En la formulación presupuestaria, el municipio de Santa Bárbara cuenta con la participación de un presidente por cada COCODE, quien es el encargado de la solicitud de proyectos que necesitan, que se lleven a cabo en la comunidad. Actualmente cuentan con 66 Centros Poblados y también cuentan con el Concejo Municipal que es en donde tiene una reunión semanal para dar a conocer las propuestas y los recursos en los que cuentan para poder llevar a cabo dicho presupuesto.

Mediante la Oficina Municipal de Planificación (OMP) realizan sus solicitudes de dichos proyectos, este es el encargado de hacer la validación de los proyectos. El Concejo Municipal con los proyectos en mano en conjunto tiene que analizar los proyectos futuros que se llevaran a cabo y priorizar los planes, programas y proyectos en las fases de Perfil, Factibilidad, Negociación y Ejecución.

En el municipio de Santa Bárbara en conjunto con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), trabajan para llevar a cabo el trabajo antes mencionado para la formulación del presupuesto para cada año.

Presupuesto de ingresos

Son todos aquellos ingresos propios o corrientes, el origen está en los pagos que la población realizan en forma directa en caja municipal ya sea por impuestos, arbitrios, tasas, licencias y contribuciones.

Los ingresos provenientes del Gobierno Central se tratan de una parte del total de las transferencias corrientes que pueden utilizar las municipalidades para pagar gastos de funcionamiento, y de capital para financiar los programas de inversión.

"Deberá contener todos aquellos ingresos de cualquier naturaleza que se estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal, el financiamiento proveniente de erogaciones y operaciones de crédito público, representen o no entradas de dinero efectivo, y los excedentes de fondos que se estimen a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta"¹⁵.

También estos son analizados y distribuidos de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad. Los ingresos tributarios se generan por tres grandes grupos que siguen a continuación:

- Ingresos Corrientes
- Transferencias Corrientes y Deuda Pública
- Deuda Pública

La metodología utilizada en la elaboración del presupuesto de ingresos de cada año, también cada representante discute las proyecciones de proyectos que se llevaran a cabo y estas son centralizadas con el Concejo Municipal, este en

¹⁵ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97). Artículo 19.

conjunto con la Oficina Municipal de Planificación los discuten y analizan para dicha aprobación.

La elaboración del presupuesto de ingresos no se sujeta al análisis de los ingresos recibidos por la Municipalidad en los últimos cinco años, como lo estipula el artículo 128 del Código Municipal.

Presupuesto de egresos

En este presupuesto quedan plasmados los gastos que se estiman realizar, por concepto de Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública, muestra la asignación presupuestaria a los distintos proyectos que se esperan llevar a cabo por parte de la Administración Municipal.

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de egresos por cada año asignado, y por detalle por cada rubro destinado para su respectivo gasto fortuito, los mismos para contribuir para el desarrollo y funcionamiento del Municipio cada uno de ellos de mucha importancia para contribución a la población en sus diferentes ramas.

Cada uno se analizara por cantidad y porcentaje para ver el comportamiento que se obtuvo por periodo asignado, estos mismos asignados por el Ministerio de Finanzas Publicas y trasladado año por año.

A continuación el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de ingresos y egresos formulados de los años 2010 al 2013, para analizar la tendencia del mismo.

Cuadro 8
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ingresos								
Ingresos Propios	128,250	2	147,155	2	163,855	2	359,000	4
Ingresos tributarios	32,075	0	38,025	1	41,025	1	52,000	1
Ingresos no tributarios	23,450	0	23,200	0	26,000	0	83,100	1
Ventas de bienes y servicios	5,375	0	5,730	0	5,830	0	29,100	0
Ingresos de operación	65,350	1	68,200	1	78,000	1	168,300	2
Rentas de la propiedad	2,000	0	12,000	0	13,000	0	26,500	0
Transferencias	7,813,344	98	7,270,000	98	7,685,000	98	9,621,745	96
Transferencias corrientes	1,305,010	16	1,221,000	16	1,286,000	16	1,677,263	17
Transferencias de capital	6,508,335	82	6,049,000	82	6,399,000	82	7,944,482	80
Total de Ingresos	7,941,594	100	7,417,155	100	7,848,855	100	9,980,745	100
Egresos								
Funcionamiento	1,348,137	17	1,237,750	17	1,319,450	17	2,036,263	20
Actividades centrales	1,348,137	17	1,237,750	17	1,319,450	17	2,036,263	20
Inversión	6,593,457	83	5,279,405	71	6,529,405	83	6,762,482	68
Desarrollo urbano y rural	972,956	12	1,444,656	19	1,071,158	14	801,000	8
educación	264,201	3	600,816	8	450,816	6	1,860,000	19
red vial	2,013,977	25	1,992,566	27	3,801,000	48	3,216,862	32
Gestión de salud y el ambiente	3,342,324	42	1,241,366	17	1,206,431	15	884,620	9
Deuda publica	0	0	900,000	12	0	0	1,182,000	12
Total de Egresos	7,941,594	100	7,417,155	100	7,848,855	100	9,980,745	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos y egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De los ingresos presentados, anteriormente los más representativos de la Municipalidad en los últimos cuatro años, han sido los provenientes de transferencias corrientes y de capital, las primeras han representado un promedio de 16% y las segundas han alcanzado el 82%, lo cual se establece que las mismas han sido emitidas de los distintos fondos nacionales. Dicha situación se puede visualizar que los ingresos ordinarios provenientes de tributos, venta de bienes-

servicios y otros ingresos no tributarios, no son representativo para el buen funcionamiento de la misma.

Es importante mencionar que el crecimiento de los ingresos contribuye al desarrollo de proyectos de infraestructura sostenible, así como a solventar deudas contraídas por la Municipalidad.

El análisis del presupuesto de egresos ejecutado muestra que hubo mayor gasto público en las actividades de salud y ambiente en el 2010 por la cantidad de Q 3,342,324.00, seguido del gasto público en las actividades de salud y ambiente en el 2010 debido a que no existían instalaciones para las escuelas de los centros poblados y se invirtió para el desarrollo en la educación, mobiliario y equipo. En el presupuesto asignado a la red vial representa un alto porcentaje de 25% para el 2010, 27% para el 2011, 48% para el 2012 y 32% para el 2013, estos gastos fueron significativos para la construcción y mejoras de las carreteras para el acceso a los centros poblados.

Según los datos recabados al 31 de octubre del 2013, se analizó que la deuda pública se mantiene debido a que la Municipalidad contrae anualmente deuda por falta de ingresos, y estos son utilizados para completar los gastos para el funcionamiento e inversión de la Municipalidad.

A continuación se presenta en detalle la formulación presupuestaria de ingresos de los años 2010 al 2013, con las modificaciones realizadas en el periodo y el valor vigente.

Cuadro 9
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	128,250	223,631	351,881	3
Transferencias	7,813,344	3,206,878	11,020,223	86
Disminución de otros activos financieros		429,364	429,364	3
Endeudamiento público interno		996,468	996,468	8
Total	7,941,594	4,856,343	12,797,937	100
Año 2011				
Ingresos propios	147,155	211,852	359,007	3
Transferencias	7,270,000	4,207,992	11,477,992	90
Disminución de otros activos financieros		444,647	444,647	3
Endeudamiento público interno		460,834	460,834	4
Total	7,417,155	5,325,325	12,742,480	100
Año 2012				
Ingresos propios	163,855	224,996	388,851	2
Transferencias	7,685,000	11,666,354	19,351,354	90
Disminución de otros activos financieros		865,633	865,633	4
Endeudamiento público interno		1,000,001	1,000,001	5
Total	7,848,855	13,756,983	21,605,838	100
Año 2013				
Ingresos propios	359,000	142,878	501,878	2
Transferencias	9,621,745	8,076,337	17,698,082	83
Disminución de otros activos financieros		2,042,315	2,042,315	10
Endeudamiento público interno		1,000,001	1,000,001	5
Total	9,980,745	11,261,530	21,242,275	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Como se analiza en el cuadro anterior los años 2010 al 2013 el Gobierno Municipal cuenta con las transferencias, son el rubro más importante por medio del cual obtienen los recursos financieros necesarios para cumplir con la gestión municipal. Las transferencias representan en promedio a los cuatro años un 84.25% del total de los ingresos presupuestados, también cabe recalcar que fueron necesarias las modificaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto aprobado inicial con el objetivo de cumplir las metas y proyectos.

Cuadro 10
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	1,348,137	778,772	2,126,909	17
Inversión	6,593,457	3,685,412	10,278,869	80
Deuda pública		392,159	392,159	3
Total	7,941,594	4,856,343	12,797,937	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,237,750	556,206	1,793,956	14
Inversión	5,279,405	4,972,871	10,252,275	80
Deuda pública	900,000	-203,752	696,248	5
Total	7,417,155	5,325,325	12,742,480	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,319,450	1,387,885	2,707,335	13
Inversión	6,529,405	12,369,098	18,898,503	87
Deuda pública	0	0	0	0
Total	7,848,855	13,756,983	21,605,838	100
Año 2013				
Funcionamiento	2,036,263	445,764	2,482,027	12
Inversión	6,762,482	10,742,947	17,505,429	83
Deuda pública	1,182,000	-79,180	1,102,820	5
Total	9,980,745	11,109,530	21,090,275	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que del 87% que representan los gastos de inversión en el año 2012, los programas de mayor asignación presupuestaria son los servicios públicos municipales y también seguidos por red vial, son los más representativos e importantes para la inversión en el Municipio.

2.1.1.2 Ejecución del presupuesto

Es el registro de operaciones de ingresos y erogaciones para los diferentes gastos de funcionamiento e inversión de proyectos, según la programación presupuestada.

El presupuesto es uno y deben figurar todos los ingresos previstos y gastos autorizados para un ejercicio financiero. Por lo tanto dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se refleja todos los ingresos y egresos que fueron aprobados, así como los gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

Cada presupuesto tiene un tiempo de vigencia siendo desde el 01 de enero de cada año al 31 de diciembre de cada año. Es el tiempo en donde se mide la ejecución del presupuesto ya asignado.

“El presupuesto se circunscribe al ejercicio fiscal, que de acuerdo a la ley orgánica del presupuesto, Decreto No. 101-97, se encuentra establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año”¹⁶. Partiendo del principio de unidad, el presupuesto es uno, y en el deben de figurar todos los ingresos previstos y los autorizados para el ejercicio financiero. En su formulación se debe de tomar en cuenta, que el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso podrá ser superior a los ingresos, más la suma disponible en caja por economías o superávit de ejercicios anteriores.

La principal debilidad detectada en esta etapa, consiste en que la administración municipal no realiza un análisis crítico de los resultados financieros, que permita la toma de decisiones y proponer medidas correctivas en forma oportuna.

¹⁶ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-.Segunda Versión. Guatemala, 2006.p.53.

“El Alcalde deberá informar cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su Municipio. Además según la tecnología de la información utilizada para el registro de transacciones financieras y de realizaciones fiscales pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas de manera constante el registro de transacciones presupuestarias, extrapresupuestarias y patrimoniales para su control fiscalización y asesoría”¹⁷.

- **Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

Se realiza de acuerdo a la clasificación de recursos por rubros, contenida en el manual de clasificaciones presupuestarias del Sector Público de Guatemala. Los recursos propios están integrados por lo ingresos tributarios dentro de los cuales se encuentran los ingresos directos e indirectos como: Impuesto Único Sobre Inmuebles, Impuestos Indirectos sobre establecimientos comerciales, industriales, sobre productos primarios agrícolas, pecuarios y boleto de ornato; ingresos no tributarios, están compuestos por las tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos de edificios; Venta de bienes y servicios de la administración pública este grupo lo conforman, licencias, concesión de servicios de agua, instalación y reinstalación de servicios públicos; ingresos de operación estos están representados por los diferentes servicios públicos municipales tales como cementerio, piso de plaza, extracción de basura y agua potable.

Las transferencias se subdividen en transferencias corrientes y de capital. Las transferencias corrientes son provenientes de la Administración Central para el funcionamiento tales como el Situado Constitucional para funcionamiento, Impuesto de Petróleo y sus Derivados, y el Impuesto de Circulación de Vehículos. Las transferencias de capital destinadas para la inversión de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal (Decreto 12-2002). Artículo 135.

Según la investigación que se realizó en el municipio de Santa Bárbara cuenta con un orden en los procesos, pero en la documentación existen aún faltantes que no respaldan todas las ejecuciones en su totalidad. Por lo tanto dichos documentos o ejecuciones que se realizaron solo fueron por correos electrónicos.

Cuadro 11
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	351,881	362,701	-10,820	103
Transferencias	11,020,223	10,160,494	859,728	92
Disminución de otros activos financieros	429,364	0	429,364	0
Endeudamiento público interno	996,468	996,468	0	100
Total	12,797,937	11,519,664	1,278,273	90
Año 2011				
Ingresos propios	359,007	633,115	-274,108	176
Transferencias	11,477,992	10,926,626	551,366	95
Disminución de otros activos financieros	444,647	0	444,647	0
Endeudamiento público interno	460,834	0	460,834	0
Total	12,742,480	11,559,742	1,182,738	91
Año 2012				
Ingresos propios	388,851	388,780	71	100
Transferencias	19,351,354	11,188,301	8,163,053	58
Disminución de otros activos financieros	865,633	0	865,633	0
Endeudamiento público interno	1,000,001	1,000,000	1	100
Total	21,605,838	12,577,081	9,028,757	58
Año 2013*				
Ingresos propios	501,878	339,920	161,959	68
Transferencias	17,698,082	10,315,287	7,382,795	58
Disminución de otros activos financieros	2,042,315	0	2,042,315	0
Endeudamiento público interno	1,000,001	0	1,000,001	0
Total	21,242,275	10,655,207	10,587,069	50

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro antes presentado se analiza los datos de la siguiente manera de acuerdo al presupuesto inicial, se analiza que la ejecución ha sido mayor debido a las exigencias del Municipio, las de mayor representación son los ingresos propios y las transferencias. Para el 2010 en los ingresos propios un incremento sobre el vigente de un 3%, para el 2011 en un 76%, lo cual demuestra mayor incremento. Todos los demás rubros se han mantenido en la ejecución de acuerdo al vigente.

Con respecto al endeudamiento público existe una ampliación del 100% debido a que se necesita para la construcción del mercado municipal, dicha prestación que fue realizada por el INFOM.

- **Ingresos propios**

Están integrados por ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

A continuación se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos propios del 2010 al 2013.

Cuadro 12
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010 – 2013
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	57,232	48,560	54,831	53,568
Ingresos no tributarios	42,266	67,244	88,341	23,751
Venta de bienes y servicios	159,282	402,886	27,186	114,495
Ingresos de operación	77,316	95,268	185,649	148,106
rentas de la propiedad	26,606	19,157	32,774	0
Total	362,701	633,115	388,780	339,920

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Con respecto a los ingresos tributarios en el 2011 con respecto al 2010 hubo una baja de un 16%, para el 2012 una baja en un 5% en relación al 2010, se puede analizar que los ingresos que recaudan en la municipalidad no son suficientes para la inversión del Municipio.

Con relación a los ingresos no tributarios el 2011 tuvo un incremento del 59% en comparación al 2010, para el 2012 un incremento del 109% con respecto al 2010. Cabe mencionar que aunque la recaudación aumento, no supera a los ingresos necesarios para invertir en el funcionamiento de la municipalidad e inversión del Municipio.

- **Ingresos tributarios**

Se originan de los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato el cual es uno de los ingresos tributarios más significativos para la Municipalidad.

A continuación se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios del 2010 al 2013.

Cuadro 13
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Impuestos indirectos				
Arbitrios municipales	33	4	0	0
Sobre establecimientos comerciales	33	0	0	0
Sobre diversión y espectáculos	0	4	0	0
Otros arbitrios municipales	57,199	48,556	54,831	58,368
Boleto de ornato	57,199	48,556	54,831	58,368
Total	57,232	48,560	54,831	58,368

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con datos de formulación y ejecución del presupuesto de ingresos del año 2012.

En el cuadro antes presentado se analiza los datos de la siguiente manera, de acuerdo a los arbitrios municipales el de mayor captación es el boleto de ornato, este representa 99% de la recaudación anual. Debido a que es uno de los principales para agilizar los trámites necesarios de los vecinos del Municipio.

Y Para el año 2010 hubo un ingreso de Q. 33.00 obtenidos por pago de impuesto sobre establecimientos comerciales que no tuvo mayor relevancia en la captación de arbitrios debido a la falta de organización de la Municipalidad.

- **Ingresos no tributarios**

Son las tasas, multas, contribuciones por mejora y arrendamiento de edificios, este es uno de los ingresos no tributarios más significativos. Son los ingresos que percibe por algún tipo de arrendamiento externo.

A continuación se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios del 2010 al 2013.

Cuadro 14
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	15,373	28,804	25,501	13,896
Multas	0		4	0
Otros ingresos no tributarios	26,893	38,440	62,836	9,855
Total	42,266	67,244	88,341	23,751

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro antes presentado se analiza que al comparar el año 2011 con 2010 aumento en un 59%, debido al incremento en la recaudación en el rubro de

arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones y otros ingresos no tributarios. También para el 2012 un incremento del rubro de otros ingresos no tributarios en un 133% en comparación al 2010, esto se debe principalmente al aumento en la captación en la tesorería.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Son las certificaciones, concesión de servicios de agua, licencias, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, etc.

A continuación se analiza la ejecución presupuestaria de venta bienes y servicios de los años 2010 al 2013.

Cuadro 15
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de Servicios</u>				
Servicios Administrativos				
Certificaciones	151,120	0	0	0
Licencias	0	401,400	21,795	110,500
Deslinde de Terrenos	20	0	0	0
Fierros Para Marcar Ganado	30	0	0	0
Cartas de Ventas	240	45	15	0
Tala de Arboles	2,572	520	0	0
Fotocopias	5,300	921	5,372	3,995
Motores marinos	0	0	4	0
Total	159,282	402,886	27,186	114,495

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede analizar que en comparación al 2010 el 2011 tuvo un incremento del 152%, esto debido al incremento en las licencias que da la municipalidad. Y estos son los más representativos aparte del servicio de fotocopias que brindan para los vecinos.

- **Ingresos de operación**

Son los que reciben por medio de pago de canon de agua, cementerio, extracción de basura, alquiler piso y plaza, etc. Que son percibidos para el funcionamiento del Municipio.

A continuación la ejecución presupuestaria de ingresos de operación del 2010 al 2013.

Cuadro 16
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de bienes</u>	4,194	5,316	32	8
Venta de otros bienes	4,194	5,316	32	8
Venta de árboles en pie	4,194	5,312	0	0
Venta de abono orgánico	0	4	12	4
Venta de agua potable para tanque	0	0	20	0
Accesorios	0	0	0	4
<u>Venta de servicios</u>	73,123	89,953	185,617	148,098
Servicios públicos municipales	73,123	89,953	185,617	148,098
Canon de Agua	7,130	3,095	10,710	5,465
Piso de Plaza	65,993	86,858	174,904	142,633
Rastros	0	0	3	0
Total	77,316	95,268	185,649	148,106

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede analizar que el 2011 en comparación al 2010 tuvo un incremento del 23%, el 2012 un incremento del 140% y el 2013 un incremento del 91%, esto debido a que la recaudación del canon de agua y piso de plaza se ha mejorado la recaudación sobre estos servicios que se presta.

- **Rentas a la propiedad**

Son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.

A continuación la ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad del 2010 al 2013.

Cuadro 17
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Intereses	26,606	19,157	32,774	0
Por depósitos internos	26,606	19,157	32,774	0
Total	26,606	19,157	32,774	0

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede analizar que el 2011 tuvo una baja del 28% en comparación al 2010, el 2012 un incremento del 23%, y para el 2013 no tuvo movimiento. Lo cual indica que los ingresos han aumentado pero no son suficientes para el funcionamiento de la Municipalidad.

- **Transferencias**

Son las transferencias que recibe la Municipalidad por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para el funcionamiento e inversión de Municipio.

A continuación se presenta los ingresos por transferencias del 2010 al 2013.

Cuadro 18
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,499,381	1,468,320	1,685,595	1,395,081
Transferencias de capital	8,661,114	9,458,306	9,502,706	8,920,206
Total	10,160,494	10,926,626	11,188,301	10,315,287

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede analizar las transferencias han tenido un crecimiento en comparación al 2010, el 2011 muestra un incremento del 7%, para el 2012 un incremento del 10%, y para el 2013 un incremento del 1%. Dichas transferencias son por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para que el Municipio las utilice para su funcionamiento e inversión.

A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes del 2010 al 2013.

Cuadro 19
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
<u>Del sector privado</u>				
De empresas privadas				
De empresas privadas p/gastos de funcionamiento	81,506	41,713		
<u>Del sector publico</u>				
De la administración				
Situado Constitucional Para Inversión	415,029	387,582	462,652	390,872
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	0	0	0	0
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	6,895	7,005	11,474	19,904
Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ)	995,951	1,032,021	1,211,469	984,305
Total	1,499,381	1,468,320	1,685,595	1,395,081

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Con respecto al cuadro anterior se analiza las transferencias corrientes, se analiza que por parte del sector público las trasferencias por el situado constitucional en un 27% promedio y el impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) en un 70% promedio son las más representativas en aportaciones para el funcionamiento e inversión.

A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital del 2010 al 2013.

Cuadro 20
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Del sector público				
De la administración central	7,144,639	6,982,888	8,385,378	7,351,321
Situado Constitucional Para Inversión	3,735,260	3,488,237	4,163,870	3,517,845
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	152,632	125,407	128,226	104,306
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	268,894	273,182	458,876	776,255
Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ)	2,987,855	3,096,062	3,634,406	2,952,916
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,406,316	2,339,079	1,117,328	1,568,885
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,406,316	2,339,079	1,117,328	1,343,885
Codede IVA PAZ	0	0	0	225,000
Donaciones de capital para construcciones de bienes de uso no común	110,158	136,339	0	0
De organismos e instituciones e instituciones internacionales	110,158	136,339	0	0
Total	8,661,114	9,458,306	9,502,706	8,920,206

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Con respecto al cuadro anterior se analiza las transferencias de capital en comparación al 2010, el 2011 tuvo un incremento del 9%, para el 2012 un incremento del 9%, esto debido a que a las exigencias de la Municipalidad para incrementar la infraestructura del Municipio y desarrollo de los proyectos de inversión que están en proceso.

- Ejecución presupuestaria de egresos

Contempla todos los egresos programados y ejecutados por la Municipalidad y está estructurado en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda pública.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto del 2010 al 2013.

Cuadro 21
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	2,126,909	1,791,886	335,023	84
Inversión	10,278,869	8,551,907	1,726,962	83
Deuda pública	392,159	388,158	4,001	99
Total	12,797,937	10,731,950	2,065,986	84
Año 2011				
Funcionamiento	1,793,956	1,637,120	156,836	91
Inversión	10,252,275	9,551,134	701,141	93
Deuda pública	696,248	696,248	0	100
Total	12,742,480	11,884,502	857,977	93
Año 2012				
Funcionamiento	2,707,335	2,490,863	216,472	92
Inversión	18,898,503	7,936,220	10,962,283	42
Deuda pública	0	0	0	0
Total	21,605,838	10,427,083	11,178,755	48
Año 2013*				
Funcionamiento	2,482,027	1,842,232	639,794	74
Inversión	17,505,429	7,882,032	9,623,397	45
Deuda pública	1,102,820	560,554	542,266	51
Total	21,090,275	10,284,819	10,805,457	49

***Corte al 30 de septiembre del 2013**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede analizar la ejecución presupuestaria de egresos, se observa que los más representativos son los gastos de funcionamiento e inversión. Se analiza que para el 2010 el ejecutado con respecto al vigente tuvo una baja del 16%, para el 2011 una baja del 7%, para el 2012 una baja del 52%, para el 2013 una baja del 51%.

A continuación se muestra el cuadro de la ejecución presupuestaria de egresos por funcionamiento del 2010 al 2013.

Cuadro 22
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales				
Concejo municipal y secretaria	959,791	712,752	1,110,890	403,409
Alcaldía municipal	118,056	124,926	179,416	243,568
Administración financiera	389,048	428,114	847,219	413,486
Oficina municipal de planificación y adolescencia	185,708	227,237	232,129	295,451
Comisarios y policías municipales	139,283	144,090	121,210	105,233
Dirección de planificación	0	0	0	142,202
Oficina forestal	0	0	0	77,478
Biblioteca y Conalfa	0	0	0	161,406
Total	1,791,886	1,637,120	2,490,863	1,842,232

***Corte al 30 de septiembre del 2013**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Con respecto al cuadro anterior se analiza los gastos por actividades centrales, se analiza que el 2012 tuvo un incremento representativo en comparación al 2010 en un 39%, esto debido para el funcionamiento de la administración municipal. Dichos están constituidos y los más utilizados para el consejo municipal, alcaldía municipal, administración financiera, oficina municipal de planificación, adolescencia, comisarios y policías municipales.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de egresos por inversión del 2010 al 2013.

Cuadro 23
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Desarrollo urbano y rural	538,160	1,105,645	2,783,260	5,471,345
educación	265,212	425,332	1,766,616	666,528
red vial	4,136,135	7,080,919	2,571,985	1,093,043
Gestión de salud y el ambiente	3,612,400	939,239	814,359	651,116
Total	8,551,907	9,551,134	7,936,220	7,882,032

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se analiza los gastos por inversión, se puede observar que los más representativos son red vial y gestión de salud y el ambiente. En el 2010 la red vial represento un 48%, gestión de salud y ambiente un 42%. Para el Municipio la infraestructura en carreteras y ampliación de instalaciones de educación son los más solicitados por los centros poblados.

A continuación la ejecución presupuestaria de egresos por deuda pública del 2010 al 2013.

Cuadro 24
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
<u>Partidas no asignables a programas</u>				
Pago de préstamo para proyectos varios				
intereses por préstamo	48,158	39,780		59,554
Amortización de préstamo	340,000	656,468		501,000
Total	388,158	696,248	0	560,554

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de egresos del

2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se analiza en el cuadro anterior la ejecución presupuestaria de egresos por deuda pública, como se puede ver en el 2010 tuvo un préstamo por Q. 388,158.00, para el 2011 Q. 696,248.00, y para el 2013 Q. 560,554.00, esto debido parte para la construcción del mercado municipal y otras inversiones del Municipio.

2.1.1.3 Liquidación del presupuesto

En esta etapa se presenta la ejecución presupuestaria que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, a las autoridades correspondientes para que de alguna manera sean evaluados y fiscalizados.

“La Municipalidad está obligada a elaborar y presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal ejecutado. Este debe contener lo siguiente: la ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año y la ejecución financiera de los ingresos”¹⁸.

2.1.1.4 Control Interno

El control interno es llevado por el Concejo Municipal, ellos son los que se encargan de que todo se lleve a cabalidad y de acuerdo a los reglamentos correspondientes antes dictados en la Municipalidad de Santa Bárbara.

2.1.2 Contabilidad integrada

La contabilidad está conformada por las operaciones que realizan el sistema proporcionado por MAFIM para que se lleven a cabo todos los movimientos que realicen durante un periodo determinado.

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo Número 240-98. Artículo 29.

“El modelo contable del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, fue diseñado y desarrollado para que opere con las características propias de un sistema integrado de información, para lograr una máxima eficiencia. Este modelo patrimonial hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera patrimonial y económica de los gobiernos locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga incidencia económica-financiera”¹⁹.

La contabilidad municipal es un conjunto de principios normas y procedimientos técnicos que permite generar información contable y ordenada, para facilitar las tareas de control. Este sistema suministra información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la Gestión Financiera Municipal.

En el departamento de contabilidad lo maneja una persona, que ejerce el cargo de Tesorero, con funciones de encargado de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, tiene la responsabilidad de encargado de las operaciones en la Municipalidad de Santa Bárbara.

La contabilidad integrada es el módulo más importante dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal - SIAF-MUNI-, este registra y produce información relacionada con administración financiera, sea esta de carácter presupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujo de fondos. Es una herramienta completa y segura en donde las operaciones quedan registrados y controladas por el Ministerio de Finanzas Públicas para su respectiva auditoría.

¹⁹ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-.Segunda Versión. Guatemala, 2006.p.69.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos de la Municipalidad provienen de las entradas de tipo económico que son cobrados por la Municipalidad como los impuestos, arbitrios, tasas, licencias, servicios públicos, estos son captados en la caja general por medio del Sistema de Administración Financiera – SIAF MUNI-, a diario se realiza la interface para ser trasladados al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales – SICOIN GL-.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del 2010.

Cuadro 25
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	57,232	57,232	0
Ingresos no tributarios	42,266	42,266	0
Venta de bienes y servicios	159,282	159,282	0
Ingresos de operación	77,316	77,316	0
Rentas de la propiedad	26,606	26,606	0
Transferencias de la administración central	8,754,178	1,499,381	7,254,797
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,406,316	0	1,406,316
Endeudamiento público interno	996,468	0	996,468
Total	11,519,664	1,862,082	9,657,582

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 Proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

En el cuadro anterior se analiza la información del 2010, según se nota las transferencias tienen el mayor porcentaje en ingreso, esto representa el mayor financiamiento que recibe la Municipalidad por parte del Gobierno Central.

Se puede analizar que para el funcionamiento representa un 16%, y para los programas de inversión un 84%, lo cual es el más representativo esto debido a

que el Municipio necesita de más inversión para infraestructura, educación, salud según el análisis en la investigación del 2013.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del 2011.

Cuadro 26
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2011
(Cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	48,560	48,560	0
Ingresos no tributarios	67,244	67,244	0
Venta de bienes y servicios	402,886	402,886	0
Ingresos de operación	95,268	95,268	0
Rentas de la propiedad	19,157	19,157	0
Transferencias de la administración central	8,587,547	1,468,320	7,119,226
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,339,079	0	2,339,079
Endeudamiento público interno	0	0	0
Total	11,559,742	2,101,436	9,458,306

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 Proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

En el cuadro anterior se analiza el porcentaje para gastos de funcionamiento e inversión, según se puede analizar el funcionamiento representa en un 18%, la inversión en un 82% de acuerdo a total de la ejecución del 2011.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del 2012.

Cuadro 27
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	54,831	54,831	0
Ingresos no tributarios	88,341	88,341	0
Venta de bienes y servicios	27,186	27,186	0
Ingresos de operación	185,649	185,649	0
Rentas de la propiedad	32,774	32,774	0
Transferencias de la administración central	10,070,973	1,685,595	8,385,378
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,117,328	0	1,117,328
Endeudamiento público interno	1,000,000	0	1,000,000
Total	12,577,081	2,074,375	10,502,706

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

Se puede analizar que para el funcionamiento representa un 16%, y para los programas de inversión un 84%, también se puede analizar el dato del endeudamiento público lo cual muestra el valor de Q. 1,000,000.00 es parte para la inversión del mercado municipal, dicho valor reflejado en la inversión.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del 2013.

Cuadro 28
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	53,568	53,568	0
Ingresos no tributarios	23,751	23,751	0
Venta de bienes y servicios	114,495	114,495	0
Ingresos de operación	148,106	148,106	0
Rentas de la propiedad	0	0	0
Transferencias de la administración central	8,971,402	1,395,081	7,576,321
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,343,885	0	1,343,885
Endeudamiento público interno	0	0	0
Total	10,655,207	1,735,001	8,920,206

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 Proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

Se puede analizar que para el funcionamiento representa un 16%, y para los programas de inversión un 84%, también se analiza que las transferencias son las más representativas para la Municipalidad, debido a que por los ingresos que recaudan no son suficientes para operar los gastos e inversión.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos a los estados financieros del 2010 al 2013.

Cuadro 29
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	11,519,664	1,862,082	9,657,582
Ingresos para funcionamiento	1,862,082	1,862,082	0
Ingresos para inversión	8,661,114	0	8,661,114
Ingresos por deuda	996,468	0	996,468
Año 2011	11,559,742	2,101,436	9,458,306
Ingresos para funcionamiento	2,101,436	2,101,436	0
Ingresos para inversión	9,458,306	0	9,458,306
Ingresos por deuda	0	0	0
Año 2012	12,577,081	2,074,375	10,502,706
Ingresos para funcionamiento	2,074,375	2,074,375	0
Ingresos para inversión	9,502,706	0	9,502,706
Ingresos por deuda	1,000,000	0	1,000,000
Año 2013*	10,655,207	1,735,001	8,920,206
Ingresos para funcionamiento	1,735,001	1,735,001	0
Ingresos para inversión	8,920,206	0	8,920,206
Ingresos por deuda	0	0	0

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se analiza cómo se trasladan los ingresos a los estados financieros, se puede analizar que los ingresos de funcionamiento van para el estado de resultados, y los ingresos de inversión e ingresos por deuda pública van para el balance general.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos al estado de resultados del 2010 y 2011.

Cuadro 30
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años: 2010 y 2011
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	57,232	48,560
5120	Ingresos no tributarios	42,266	67,244
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	236,598	498,154
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	26,606	19,157
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,499,381	1,468,320
Totales		1,862,082	2,101,436

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

En el cuadro anterior se analiza el traslado de los ingresos al estado de resultados del 2010 y 2011, se puede analizar que las transferencias representan un 82% promedio en los ingresos y son la más importante para el funcionamiento de la Municipalidad.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos al estado de resultados del 2012 y 2013.

Cuadro 31
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años: 2012 y 2013
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	54,831	53,568
5120	Ingresos no tributarios	88,341	23,751
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	212,834	262,601
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	32,774	0
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,685,595	1,395,081
Totales		2,074,375	1,735,001

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

En el cuadro anterior se analiza el traslado de los ingresos al estado de resultados del 2012 y 2013, se puede analizar que las transferencias se mantienen en un 82% promedio en los ingresos, dichos son utilizados para el funcionamiento de la Municipalidad en la parte operativa.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos son los que en un período determinado ejecutan de acuerdo a lo presupuestado, y estos son presentados en los Estados Financieros de la Municipalidad.

Los gastos son utilizados por medio de cuentas de servicios municipales, servicios no municipales, materiales y suministros, transferencias y así sucesivamente en cada cuenta específica en el Estado de Resultados.

2.1.2.3 Situación financiera

Son las condiciones financieras en las que se encuentra la Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango, determinado por medio de los Estados Financieros. Presentando de como se ha ido procesando la información contable dentro de un periodo contable.

- **Estados financieros**

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos efectivos de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas.

Dentro de las atribuciones que posee el encargado de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, se encuentra elaborar los Estados Financieros según lo estipula el Código Municipal (Decreto Número 12-2002), en el artículo 98. Estos se deben presentar en forma ordenada, comprensible y fidedigna a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas a más tardar el 31 de marzo de cada año.

La Municipalidad no cuenta con Estados Financieros que demuestren los saldos de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio municipal; así como ingresos globales, gastos e inversiones realizadas en períodos fiscales sujetos de análisis. Los Estados Financieros que a continuación se presentan, fueron realizados con base a la ejecución presupuestaria obtenida del portal en línea del Ministerio de Finanzas Públicas, con lo cual se determinó la situación financiera de la institución; en consecuencia a la falta de acceso de dicha información; considerada como una limitación en el alcance en la investigación.

- **Estado de Resultados**

Es un Estado Financiero básico que demuestra el resultado de las operaciones de una entidad, se toma como base un parámetro de ingresos y gastos efectuados durante un período determinado, generalmente de un año.

La Municipalidad realiza una serie de procedimientos en el programa de Contabilidad Integrada y allí mismo con los ingresos y egresos se va alimentando automáticamente para su conformación de cada mes el Estado de Resultados.

Se hace una clasificación de acuerdo a los ingresos, gastos y transferencias que son para el Estado de Resultados como los ingresos extras que optan por parte del Gobierno Central para su funcionamiento e inversión local.

A continuación se presentan los Estados Financieros del período 2010 al 31 de octubre de 2013.

Cuadro 32
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos								
Ingresos tributarios	57,232	3	48,560	2	54,831	3	53,568	3
Ingresos no tributarios	42,266	2	67,244	3	88,341	4	23,751	1
Venta de bienes y servicios	236,598	13	498,154	24	212,834	10	262,601	15
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	26,606	1	19,157	1	32,774	2	0	0
Transferencias corrientes otorgadas	1,499,381	81	1,468,320	70	1,685,595	81	1,395,081	80
Total Ingresos	1,862,082	100	2,101,436	100	2,074,375	100	1,735,001	100
(-) Gastos								
Gastos de consumo	1,773,875	95	1,608,078	77	5,466,402	264	2,747,086	158
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	109,608	6	73,530	3	120,500	6	59,554	3
Transferencias corrientes otorgadas	43,000	2	92,000	4	103,000	5	0	0
Transferencias de capital	297,507	16	57,552	3	70,000	3	72,333	4
Total de gastos	2,223,990	119	1,831,160	87	5,759,902	278	2,878,974	166
Resultado del ejercicio	-361,908	-19	270,276	13	-3,685,527	-178	-1,143,973	-66

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

De acuerdo al Estado de Resultados, las erogaciones para la producción de bienes y servicios públicos fueron destinados a diversas comunidades del Municipio, estas han sido mayores que los ingresos en tres de los cuatro años

analizados, por tal motivo la Municipalidad no ha alcanzado las metas programadas, situación que repercute directamente en el incumplimiento de los programas de desarrollo y crecimiento.

Los gastos más representativos son los gastos de consumo, mientras que los ingresos de mayor cantidad son los provenientes de las transferencias corrientes del Gobierno Central, mismas que no han sido suficientes para solventar las obligaciones contraídas por la Municipalidad y por tal motivo se ha obtenido déficit en la ejecución de sus labores durante los años 2010, 2012 y 2013.

Para el año 2012 se obtuvo un superávit de Q. 270,276, demuestra que los ingresos fueron mayores y los gastos para operación de la Municipalidad fueron menores para ese periodo.

- **Estado de Situación Financiera**

Estado Financiero que refleja la situación patrimonial por medio de cuentas activas y pasivas que posee la Municipalidad, proporciona datos útiles y confiables para la toma de decisiones correspondientes, generados a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI-.

A continuación se presenta el Balance de Situación Financiera del período 2010 al 31 de octubre de 2013, fueron realizados de acuerdo a la información obtenida de la ejecución presupuestaria en el portal en línea del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cuadro 33
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Balance de Situación Financiera
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo								
Corriente	1,230,701	3	906,267	2	3,105,971	6	3,503,651	6
Disponible	666,724	1	786,935	2	1,165,471	2	1,721,661	3
Exigible	563,977	1	119,332	0	1,940,500	3	1,781,990	3
No corriente	46,198,725	97	47,897,870	98	52,565,050	94	59,395,850	94
Propiedad planta y equipo	38,500,995	81	46,225,150	95	50,863,243	91	56,451,440	90
Intangible	7,697,730	16	1,672,719	3	1,701,808	3	2,944,410	5
Total de activo	47,429,426	100	48,804,136	100	55,671,021	100	62,899,502	100
Pasivo								
Corriente	13,622	0	13,950	0	63,655	0	-484,097	0
Cuentas a pagar a corto plazo	13,622	0	13,950	0	63,655	0	16,903	0
deuda pública a corto plazo	0	0	0	0	0	0	-501,000	-1
No Corriente	656,468	1	0	0	1,000,000	2	1,000,000	2
deuda pública a largo plazo	656,468	1	0	0	1,000,000	2	1,000,000	2
Total pasivo	670,091	1	13,950	0	1,063,655	2	515,903	1
Patrimonio municipal								
Transferencias y contribuciones de capital	41,781,347	88	51,239,652	105	60,742,358	109	69,662,565	111
Resultado del ejercicio	-361,908	-1	270,276	1	-3,685,527	-7	-1,143,973	-2
Resultados acumulados de ejercicio anterior	5,339,896	11	-2,719,742	-6	-2,449,466	-4	-6,134,993	-10
Total de patrimonio municipal	46,759,335	99	48,790,187	100	54,607,365	98	62,383,598	99
Total de pasivo y patrimonio	47,429,426	100	48,804,136	100	55,671,021	100	62,899,502	100

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara.

Existe un incremento en los activos corrientes y no corrientes en los años analizados, mismo que obedece a la adquisición de mobiliario e inversiones para los proyectos municipales. Cabe mencionar que dentro de estos activos se encuentran contenidos los terrenos, construcciones en proceso, mobiliario y equipo.

En la parte de Pasivos se observa una ampliación en los años 2012 y 2013 por un préstamo realizado por valor de Q 1,000.000.00 para la construcción del mercado municipal.

El Patrimonio Neto consta de las contribuciones de capital recibidas del Gobierno Central, son registradas como capital y no como un ingreso en el sistema de SICOIN GL, situación que provoca déficit al momento de hacer presentación de dichos cobros.

La flexibilidad de los ingresos y los gastos son un aspecto a tomar en cuenta en la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales, cabe mencionar que tienen la habilidad de enfrentar aspectos inesperados que influyen en el equilibrio financiero.

2.1.2.4 Control Interno

Se pudo constatar las siguientes deficiencias de control interno en la parte de los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Bárbara:

- No evalúan y analizan los Estados Financieros conjuntamente con el Concejo Municipal según como menciona los manuales internos de la Municipalidad.
- Los Estados Financieros no son presentados mensualmente para su supervisión con el Alcalde y el Concejo Municipal.
- El inventario de activos fijos no cuadra con las cuentas de balance general.
- Los Estados Financieros tienen que ser demostrados y analizados mensualmente para que cuadren con integraciones alternas y ser analizados en la parte de funcionamiento, inversión y deuda pública de lo contrario la información no es confiable, y exacta a la fecha que sea generada.

2.1.3 TESORERÍA

La Tesorería muestra la integración de los ingresos que percibe la Municipalidad, con ello tener liquidez para la Municipalidad, el módulo de Tesorería da información en tiempo y movimiento de los fondos para así tomar decisiones, y mejorar la administración de los fondos percibidos.

En este módulo se recauda todos los ingresos que la Municipalidad percibe por los servicios o alquileres que hacen a las comunidades, y con este usarlo para el mejoramiento y mantenimiento de la comunidad.

2.1.3.1 Ingresos

Son los ingresos que percibe la Municipalidad, se hace por medio de los formularios 7-B manejado para todos los ingresos que se realizan dentro de la institución y 31-B para los cobros que realiza el encargado de piso plaza, ambos están autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Los formularios en el momento en que se emiten, quedan registrados en el SIAFMUNI, utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema.

Diariamente, se hace un recuento del efectivo recaudado y se suman todos los formularios emitidos (7-B y 31-B), para cuadrar como corresponde. Asimismo se realiza el corte de caja, este debe cuadrar con el dato establecido anteriormente según el efectivo y los documentos emitidos.

Los depósitos de los ingresos son depositados cada sábado debido a que en Santa Bárbara no cuenta con una entidad bancaria, por lo tanto tienen que realizarlo en la cabecera de Huehuetenango.

Todos los formularios utilizados y anulados son guardados en paquetes bien identificados, pues al llegar la Contraloría General de Cuentas, les son requeridos.

Para registrar las transferencias del Gobierno Central, también se emite un formulario 7-B, para poderle dar el ingreso respectivo.

2.1.3.2 Egresos

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Para el pago a proveedores se les emite cheques, pero derivado de la poca disponibilidad que existe actualmente, no han establecido días específicos de pago. Los cheques se elaboran en el momento que hay disponibilidad, por tal razón en algunos casos las facturas tienen un mes de haberse emitido y recibido.

El pago de la planilla es realizado por medio de una transferencia que se realiza a cada persona, las personas que no cuenta con cuenta bancaria por medio de un cheque.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El Flujo de Efectivo en la Municipalidad permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cubrir todos sus compromisos adquiridos. Sin embargo no se tuvo acceso a dicha información. Derivado a la dependencia que existe actualmente de las transferencias del Gobierno Central, y el bajo porcentaje que representan los ingresos propios se pudo establecer que no existe liquidez.

Se denoto que la Municipalidad cuenta con cierta liquides, pero debido a la inversión en la infraestructura han tenido que optar a préstamos y ello los ha llevado a una baja en liquidez.

2.1.3.4 Control interno

Con relación a los ingresos, existen deficiencias que no permiten generar información razonable. Derivado del análisis realizado se establecieron las siguientes debilidades en el área de Tesorería:

- En la cuenta de piso y plaza no se tiene un control específico de los metros específicos que se ocupan por cada vendedor.
- En la cuenta de otros ingresos por servicios administrativos, se han registrado ingresos que no tienen un renglón específico, tal es el caso del cobro que se realiza a las asociaciones de buses, taxis y microtaxis, entre otros. También no se tiene un control específico del número de unidades que están en funcionamiento en el Municipio.
- La Municipalidad no cuenta con un control específico de arqueos de caja, debido a tal situación el efectivo que cuenta no se sabe si está completo de acuerdo a los gastos realizados.
- La Municipalidad no cuenta con una caja fuerte para resguardo de los documentos y resguardo del efectivo que ingresa, por medio de los ingresos por prestación de servicios que prestan, según como lo rige la Contraloría General de Cuentas para llevar un debido control.
- Algunos cheques no cuentan con razonamiento del Tesorero y no tiene la descripción del pago que se haya realizado. Toda la documentación y pago que se realice tiene que tener documentos de comprobante y razonamiento del Tesorero para que tengan validez y así la Contraloría General de Cuentas posea documentos de respaldo.

2.1.4 Préstamos y donaciones

En este módulo se pueden realizar préstamos y otros aportes para poder cumplir con los objetivos de la Municipalidad, dichos pueden ser solicitados ante instituciones privadas o por medio del Instituto Nacional de Fomento Municipal.

Ésta es una herramienta del SIAF-MUNI, le permite a la Municipalidad, por medio del módulo de préstamos y donaciones, llevar un control oportuno, desde que empieza el proceso, también para hacer los estudios correspondientes, los registros de préstamos en sus etapas según como lo mencionó el MAFIM.

“El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo para los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias en forma permanente) y egresos por concepto de funcionamiento y servicio de la deuda”²⁰.

Cuadro 34
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Deuda Pública
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	996,468	0	1,000,000	0
Endeudamiento público interno				
Prestamos	996,468	0	1,000,000	0
Egresos	388,158	696,248	0	560,554
Partidas no asignables a programas				
Pago de préstamo para proyectos varios				
intereses por préstamo	48,158	39,780	0	59,554
Amortización de préstamo	340,000	656,468	0	501,000

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

²⁰ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-.Segunda Versión. Guatemala, 2006.p.122.

En el cuadro anterior representa la deuda pública, en el 2012 se analiza la inversión del mercado municipal por Q. 1,000,000.00. En el 2013 en la investigación se analiza que dicha inversión está en proceso y los pagos de intereses en proceso para culminar la deuda contraída.

2.1.4.1 Registro

Se presenta el proceso de registro de los préstamos que realiza la Municipalidad, por ello utiliza una base de datos en donde llena los datos correspondientes para la adquisición del préstamo.

En cada uno de los préstamos que la Municipalidad adquiere, es necesario que se ingrese toda la información general al Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.

En el artículo 113 del Código Municipal menciona lo necesario en el momento de contratar un préstamo por parte de la Municipalidad hacia una institución privada o por Instituto Nacional de Fomento y Desarrollo Municipal (INFOM), a continuación los requisitos:

Tabla 4
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Registro de Prestamos
Año: 2013
(Cifras en quetzales)

Nombre del préstamo:	Construcción de mercado municipal
Tipo de préstamo:	Interno
Situación de Préstamo:	Proceso
Código del préstamo del acreedor:	XXX
Acreedor:	Banco de Desarrollo Rural Instituto de Fomento Municipal
Intermediario:	(INFOM)
Fecha de concesión:	01/01/2013
Fecha de vencimiento:	31/12/2014
Monto contratado:	Q. 1,000,000.00
Monto desobligado:	Q. 0.00
Descripción de la comisión:	
No. De documento legal:	XXX
Fecha de firma:	01/01/2013
Documento aprobación:	XXX

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En la tabla anterior se analiza los datos recabados en el módulo de préstamos el registro del préstamo contraído para la inversión del mercado municipal.

A continuación los requisitos para aprobación de un préstamo:

- Los préstamos deben financiarse únicamente para financiar la planificación, programación y ejecución de las obras públicas o servicios municipales.
- El endeudamiento tiene que ser aprobado por las dos terceras partes del Concejo Municipal.

- La tasa de interés de los préstamos contratados no debe ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportados por el Banco de Guatemala.
- En el mes de febrero el Concejo Municipal deberá informar a la población de los préstamos contratados.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

El endeudamiento que adquiere la Municipalidad, es destinado para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación y mejoramiento del mantenimiento de ya existentes.

Los fondos utilizados para préstamos realizados durante el año 2013, fueron utilizados para el siguiente proyecto: el primero de ellos para la construcción del mercado municipal por un monto de Q.1,000,000.00.

El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe de sobrepasar la capacidad de pago, dicha capacidad es entre los ingresos propios y transferencias de capital.

Cuadro 35
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Destino y Proyección de Desembolsos
Período 2010 – 2013

Destino: Construcción de mercado municipal	
Proyección de desembolsos:	
Años	Monto Q.
2010	388,158
2011	696,248
2012	0
2013	560,554
Total	1,644,960

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de Préstamos y donaciones.

En el cuadro anterior se analiza el detalle de los desembolsos realizados por pago de préstamos realizados del 2010 al 2013. Para el 2013 se muestra que Q. 560,554.00 es por pago del préstamo de la construcción del mercado municipal.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

“Se debe de registrar la información relacionada con la proyección de cada una de las amortizaciones, así como de los intereses y la tasa de cada uno de ellos, además del método del cálculo y la periodicidad de estas”²¹.

Dentro de los primeros 10 días de cada mes el Concejo Municipal deberá presentar los préstamos realizados al Ministerio de Finanzas Públicas a la Dirección de Crédito Público el detalle del saldo y los pagos realizados a la entidad que se le fue prestada.

En el siguiente cuadro se presenta el total de los intereses por el préstamos realizados del 2010 al 2013.

Cuadro 36
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Plan de Pago de Capital e Intereses
Período 2010 – 2013

Fecha	Capital	Intereses	Pago Total
2010	340,000	48,158	388,158
2011	656,468	39,780	696,248
2012	0	0	0
2013	501,000	59,554	560,554
Totales	1,497,468	147,492	1,644,960

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

El cuadro anterior muestra los desembolsos realizados por los préstamos del 2010 al 2013, el préstamo activo actuales del mercado municipal para el año 2013,

²¹ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-.Segunda Versión. Guatemala, 2006.p.125.

dicho préstamo como antes se había mencionado para la construcción del mercado municipal, el préstamo empezó a partir de enero 2013, y hasta octubre 2013, aún estaba amortizándose, el mismo es por medio del (IMFOM), estos son por medio de un voucher que son revisados periódicamente por el Concejo Municipal para velar que dichos pagos estén a cabalidad.

2.1.4.4 Control Interno

Derivado del diagnóstico realizado se llegó a establecer los siguientes aspectos en el área de Préstamos y Donaciones:

- El préstamo fue adquirido para la construcción del mercado municipal como se había mencionado anteriormente, este mismo fue analizado para ver si la Municipalidad contaba con capacidad de pago.
- No se cuenta con un orden en la documentación de los pagos realizados por el préstamo adquirido, la documentación está en varias partes y no en un archivo específico.
- Se evaluó que el préstamo se obtuvo del Banco de Desarrollo Rural con la intermediación del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Municipalidad no puede contratar préstamos con entidades financieras o personas individuales que no estén reguladas por la Superintendencia de Bancos.
- Se estableció que los préstamos contraídos no afectaron las finanzas municipales, de esta forma cumplen con el principio de capacidad de pago establecido en el artículo 110 del Código Municipal.

- Con relación al Módulo de Préstamos y Donaciones del SIAF-MUNI, se estableció que se utiliza en un 100% para la aplicación del préstamo, este es el único que actualmente se maneja y el de más inversión para el municipio de Santa Bárbara.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

“Las tasas y arbitrios son los ingresos obtenidos por medios los servicios que presta dicha Municipalidad. Los arbitrios son impuestos decretados por la ley de una o varias municipalidades”²².

Las principales tasas y arbitrios que la Municipalidad de Santa Bárbara son los siguientes:

- **Piso y Plaza**

Es por el alquiler del metro cuadrado en el mercado, dicho cobro es de Q. 35 por cada metro cuadrado que utilicen, tanto el alquiler de cuatro días como los días jueves de cada semana, este es pagado en la Tesorería en una ventanilla especial.

- **Boleto de Ornato**

Es el arbitrio que tienen que pagar los vecinos cada año de acuerdo a los ingresos mensuales, también debe ser pagado en la Tesorería en la ventanilla especial.

- **Peaje**

Es el arbitrio que se paga por la circulación de microbuses en el Municipio así también la circulación de vehículos en el día de plaza, los jueves de cada semana es cobrado por medio de alguaciles del departamento y reportado a la Tesorería.

²² Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto 6-91. Artículo 12.

Se muestra una debilidad en la prestación de servicios porque no hay una recaudación adecuada para poder acrecentar su presupuesto y promover desarrollo en el municipio de Santa Bárbara.

Cuadro 37
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Impuestos indirectos				
Arbitrios municipales	33	4	0	0
Sobre establecimientos comerciales	33	0	0	0
Sobre diversión y espectáculos	0	4	0	0
Otros arbitrios municipales	57,199	48,556	54,831	58,368
Boleto de ornato	57,199	48,556	54,831	58,368
Total	57,232	48,560	54,831	58,368

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Con respecto al cuadro anterior se analiza que el arbitrio más importante para el Municipalidad en su recaudación es el boleto de ornato, el mismo representa el 99% de la recaudación de arbitrios municipales del 2010 al 2013.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales son los recursos que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades.

Las transferencias son formuladas y registradas cada año en el presupuesto de ingresos; las transferencias corrientes son ingresos destinados a cubrir gastos de funcionamiento y las transferencias de capital son ingresos que cubren gastos de inversión. Estos recursos son de importancia a la Municipalidad ya que permite mejorar la calidad de vida para los habitantes.

2.3.1 Situado Constitucional

La Municipalidad distribuye esta transferencia según lo estipula la Constitución de la República de Guatemala, en el artículo 257 de la siguiente forma: 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos. El 10% restante es utilizado para financiar gastos de funcionamiento.

2.3.2 Impuesto de Valor Agregado -IVA-Paz-

La Municipalidad para cumplir con lo estipulado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) en el artículo 10 distribuye este aporte de la siguiente forma: 25% es destinado para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El 75% restante es destinado con exclusividad para inversión.

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos

La Municipalidad distribuye este aporte de la siguiente forma: 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento y construcción y /o alimentación de calles, bordillos y puentes. El 2.5% es destinado para cubrir gastos de funcionamiento. Esta distribución se encuentra estipulada en la Ley de Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto Número 70-94) en los artículos del seis al nueve.

2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

La Municipalidad según lo estipula la Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (Decreto Número 38-92 en el artículo 23, distribuye este aporte de la siguiente forma: el 100% de los recursos es destinado para proyectos de inversión.

2.3.5 Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-

La municipalidad de Santa Bárbara en los años 2010 al 2013 recibía estos ingresos por medio de transferencias del Gobierno Central, pero a partir del año 2010 se recauda este impuesto en la institución, el 100% de los recursos son utilizados para gastos de funcionamiento.

A continuación se presenta el cuadro de análisis donde se muestran las transferencias del Gobierno Central hacia la Municipalidad de Santa Bárbara.

Cuadro 38
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Transferencias de Gobierno Central
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
Año 2010	8,754,178			1,499,381	7,254,797
De empresas privadas para gastos de funcionamiento	81,506	100	0	81,506	0
Situado constitucional	4,150,288	10	90	415,029	3,735,260
Imppto. Al petróleo y derivados	152,632	0	100	0	152,632
Imppto. Circulación de vehículos	275,788	2.5	97.5	6,895	268,894
IVA-Paz	3,983,806	25	75	995,951	2,987,854
Donaciones de organismos internacionales	110,158	0	100	0	110,158
Año 2011	8,587,547			1,468,320	7,119,226
De empresas privadas para gastos de funcionamiento	41,713	100	0	41,713	0
Situado constitucional	3,875,819	10	90	387,582	3,488,237
Imppto. Al petróleo y derivados	125,407	0	100	0	125,407
Imppto. Circulación de vehículos	280,186	2.5	97.5	7,005	273,182
IVA-Paz	4,128,083	25	75	1,032,021	3,096,062
Donaciones de organismos internacionales	136,339	0	100	0	136,339
Año 2012	10,070,973			1,685,880	8,385,093
Situado constitucional	4,626,522	10	90	462,652	4,163,870
Imppto. Al petróleo y derivados	128,226	0	100	0	128,226
Imppto. Circulación de vehículos	470,350	2.5	97.5	11,759	458,591
IVA-Paz	4,845,875	25	75	1,211,469	3,634,406
Año 2013*	8,971,402			1,395,081	7,576,321
Situado constitucional	3,908,716	10	90	390,872	3,517,845
Imppto. Al petróleo y derivados	104,306	0	100	0	104,306
Imppto. Circulación de vehículos	796,159	2.5	97.5	19,904	776,255
IVA-Paz	3,937,221	25	75	984,305	2,952,916
Codode IVA Paz	225,000	0	100	0	225,000
Total	36,384,100			6,048,662	30,335,438

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los aportes del Gobierno Central presentan la misma tendencia para los periodos analizados, se puede analizar que el mayor aporte de las transferencias es del Situado Constitucional e IVA Paz, para los años 2010 al 2013.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

“Este impuesto recae sobre bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes”²³.

En el artículo dos, literal e) de la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles (Decreto Número 15-98), establece que cuando las municipalidades indiquen que poseen la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas, les trasladará expresamente dichas atribuciones. El monto que sea recaudado le corresponderá a las municipalidades respectivas el 100% que ingresaran como fondos privativos.

En la Municipalidad de Santa Bárbara no recaudan el IUSI, según la investigación de campo el Municipio no paga dicho impuesto y han tenido protestas sobre el mismo, por lo tanto no cuentan con una cuenta corriente para su recaudación.

La Municipalidad no procede a realizar un estudio previo de dicho avalúo sobre el inmueble, se registra según el valor estimado por el contribuyente, lo que conlleva a que el avalúo de las propiedades con la que es inscrito el inmueble sea menor a su valor.

²³ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Numero 15-98. Artículo 3.

La Municipalidad no exige el pago del impuesto, únicamente lo cobra si el vecino se acerca a las ventillas a cancelarlo. No existe una cuenta corriente que lleve el control de contribuyentes que no realizan el pago.

El registro de este impuesto puede ser registrado en el programa de SIAF MUNI, pero dicha cuenta no se utiliza mucho, debido a que existe una debilidad en la recaudación.

2.4.1 Control interno

Con base al análisis efectuado de los controles existentes en el registro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- se analizó lo siguiente:

- Se investigó que en la municipalidad de Santa Bárbara no se realiza un estudio del autoevaluó, por parte del contribuyente o responsable del inmueble. Según la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles (Decreto Número 15-98) en el artículo seis, la Municipalidad deberá de realizar inspecciones en el campo que se estimen convenientes para verificar los valores consignados, así como de reevaluar de inmediato aquellas propiedades que no cumplieran con la presentación del autoevaluó.
- No cuentan con un registro de las personas morosas que no han pagado el IUSI y la antigüedad del mismo, así como lo estipula en el artículo 34 de la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles (Decreto Número 15-98), donde indica que el ente administrador de este impuesto notificará al contribuyente el requerimiento del pago. El contribuyente tendrá derecho dentro de los 20 días hábiles de la fecha de la notificación impugnar el cobro que se le hace.

2.5 REGISTRO DE CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es el registro de la información en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI- de los contribuyentes según la descripción por rubro de ingresos de la Municipalidad como el servicio de agua, piso y plaza, extracciones de productos dentro de la jurisdicción, boleto de ornato y arbitrios que gravan establecimientos comerciales y de servicios. En el mismo se tiene un control de pagos y contribuyentes activos en el sistema.

Se notó que cuentan con un registro de los contribuyentes de piso y plaza y agua, lo cual son los dos únicos servicios activos que lleva el control la Municipalidad, también se notó que dicho control es solo como referencia debido a que los contribuyentes no son revisados periódicamente.

2.5.1 Control interno

A continuación se demostrara las deficiencias que cuenta la Municipalidad en el control de los contribuyentes:

- El procedimiento de registro de contribuyentes se da únicamente para el servicio de agua municipal, el encargado del departamento de Tesorería genera un listado cada tres meses de los contribuyentes que han realizado su pago y a las personas que no han pagado se les envía una notificación. Con los demás servicios, el control se lleva en forma manual por medio de kardex, por lo tanto la Municipalidad espera que el vecino se acerque a Tesorería a cancelar por los servicios que recibe.
- Se debe planificar la actualización de los contribuyentes en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI- , de todos los servicios públicos que brinda la Municipalidad, para tener actualizada a corto plazo la información y hacer efectivo el cobro correspondiente.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La función del área de compras es desarrollar un conjunto de actividades para adquirir los bienes o servicios necesarios para que la Municipalidad alcance sus objetivos, las cuales son divididas de la siguiente forma:

2.6.1 Compras directas

Son las compras que realiza la Municipalidad cuyo monto máximo es de Q.30,000.00, autorizadas por el Alcalde Municipal con aprobación previa autorización del Concejo Municipal de la Municipalidad.

El encargado de compras realiza cotizaciones previas, estas son expuestas al Alcalde Municipal para que decida donde se realizará la compra. Al ser autorizada se llena una orden de compra, ingresos de bienes y servicios, así como la solicitud de entrega de bienes en el que se especifica la cantidad de bienes y para qué van a ser utilizados. Tesorería se encarga de efectuar el pago respectivo al proveedor en el debido momento por medio de un cheque voucher, el que debe de ir acompañado con los documentos antes mencionados.

2.6.2 Cotización

La Municipalidad realiza una cotización cuando se trata de un monto de Q.30,000.00 a Q.1,000,000.00, utiliza el portal de Guatecompras, para conseguir ofertas; el encargado de la Oficina Municipal de Planificación –OMP- elige las cotizaciones de las compras o servicios que más se adecuen a sus exigencias, estas son presentadas al Alcalde para que autorice la respectiva compra. El Concejo Municipal es notificado de dicha autorización.

2.6.3 Licitación

“Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras exceda de Q.900,000.00, la compra o contratación deberá por licitación pública”²⁴.

La Municipalidad realiza una licitación cuando el valor de un proyecto es superior de Q.900,000.00, para ello al igual que la cotización, utiliza el sistema de Guatecompras para reunir ofertas.

El proceso de recepción de ofertas dura 45 días hábiles. Se integra una comisión de licitación de cinco personas, las cuales seleccionan al proveedor, de acuerdo a los requerimientos indicados en la licitación antes mencionada.

El Concejo Municipal es el encargado de aprobar dicha la obra a realizar, y también con revisión del Alcalde Municipal, ya aprobada se hace la publicación en el Diario de Centro América, para que sea comunicado a la población en que se está invirtiendo y en desarrollo de qué Municipio.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento municipal son de origen interno y externo con el propósito de fortalecer y mejorar sus recursos.

El presupuesto municipal es una de las fuentes de origen interno, se divide en ingresos corrientes e ingresos de capital. Las fuentes de origen externo, se clasifican en reembolsables como los préstamos y no reembolsables como las donaciones. Estas fuentes ayudan a financiar el presupuesto municipal.

²⁴ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones de Estado. Decreto Numero 57-92. Artículo 17.

2.7.1 Ingresos corrientes

Se encuentran conformados por la recaudación local como lo son los impuestos integradas por: Ingresos tributarios, Ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

Cuadro 39
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	1,747,941	1,602,264	2,389,723	1,289,000
Actividades centrales	1,747,941	1,602,264	2,389,723	1,289,000
Inversión	130,384	131,564	145,160	333,566
Gestión de salud y ambiente	75,338	76,088	85,220	333,566
Educación	55,046	55,476	59,940	0
Total	1,878,325	1,733,828	2,534,883	1,622,566

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede analizar para el año 2012, representa mayor financiamiento por el valor de Q. 2,534,883.00, dicha inversión financiada en actividades centrales en un 94.27%, por lo que gestión de salud y educación en un 5.73%. Dichos valores con incremento para el funcionamiento e inversión para los centros poblados del municipio de Santa Bárbara.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los ingresos provenientes de las transferencias del Gobierno Central.

Cuadro 40
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	43,945	34,856	101,140	0
Actividades centrales	43,945	34,856	101,140	0
Inversión	8,421,523	9,419,570	7,791,060	7,610,125
Gestión de salud y ambiente	3,537,061	863,151	729,139	328,821
Educación	210,166	369,856	1,706,676	1,119,828
Red vial	4,136,135	7,080,919	2,571,985	1,143,916
Desarrollo urbano y rural	538,160	1,105,645	2,783,260	5,017,561
Total	8,465,468	9,454,426	7,892,200	7,610,125

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En las fuentes de financiamiento por ingresos de capital, la inversión representa el mayor porcentaje en comparación al funcionamiento, se analiza que el 2011 hay un incremento en base al 2010 del 11%, lo cual es el mayor incremento en comparación a los años 2012 y 2013.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son medios de financiamiento, los cuales representan el endeudamiento público que posee la Municipalidad con instituciones financieras, nacionales e internacionales, su clasificación es interna y externa.

Las donaciones provienen de instituciones locales o extranjeras, a través de tratados de cooperación los cuales pueden ser: técnica y financiera. La Municipalidad de Santa Bárbara no recibe ayuda de instituciones de cooperación solo del Gobierno Central.

Cuadro 41
Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento – Ingresos por Prestamos
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Inversión				
Desarrollo urbano y rural	388,158	696,248	0	1,052,127
Total	388,158	696,248	0	1,052,127

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se analiza que las fuentes de financiamiento por ingreso por prestamos el de mayor representatividad es el 2013, en comparación para el 2010 hay un incremento del 171%, esto debido a que en el 2013 fue necesario un préstamos para el mercado municipal y así poder solventar el progreso del proyecto.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrollara los servicios públicos que el municipio de Santa Bárbara presta a la población. Los servicios principales son: el servicio de agua, piso y plaza. Son los dos únicos servicios que presta la Municipalidad, los demás como cementerio, extracción de basura, servicios de desechos sólidos no son prestados porque aun necesitan más presupuesto y programación para realizarlos.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El servicio de agua en el municipio de Santa Bárbara es traído por medio de pipas y se llena el tanque que tiene la Municipalidad de Santa Bárbara, dicho tanque es el que distribuye el agua a las comunidades, el agua potable viene del municipio de Chiantla.

Por lo tanto se cobra una mensualidad de agua potable llamado canon de agua, por familia es de Q. 35.00 mensual, el mismo tiene que ser pagado en la Tesorería en la ventanilla especial, este canon de agua cubre lo que es el mantenimiento del tanque y uso de energía eléctrica del tanque.

El Código Municipal (Decreto Número 12-2002) en el artículo 68, literal a), indica que es competencia del Municipio el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, el Municipio tiene que utilizar el agua de otros municipios debido a la escases que existe.

A continuación se analiza el derecho de agua potable en el municipio de Santa Bárbara de acuerdo a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del periodo 2010 al 2013.

Cuadro 42
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	7,130	3,095	10,710	5,465
Canon de Agua	7,130	3,095	10,710	5,465
(-) Egresos	171,900	186,300	257,700	179,670
Servicios Personales	171,900	186,300	254,000	179,670
Energía Eléctrica	0	0	3,700	0
Total	-164,770	-183,205	-246,990	-174,205

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos y egresos del 2010, 2011, 2013, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según el análisis del cuadro muestra que en la Municipalidad de Santa Bárbara reciben muy bajos ingresos por el agua potable, son mucho más altos los egresos, se muestra que en el 2010 muestra un déficit de Q. 164,770.00, en el 2011 un déficit de Q. 183,205.00, en el 2012 un déficit de Q. 246,990.00 y en el 2013 un déficit de Q. 174,205.00.

La población del municipio de Santa Bárbara no cuenta con muchos recursos para pagar dichos servicios, en la investigación realizada mucha gente opta por posos y ríos. Y por lo tanto la Municipalidad no percibe los ingresos correspondientes por el canon o arbitrio del agua potable.

3.2 SERVICIO ALCANTARILLADO

De acuerdo a la investigación se determinó la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas servidas o residuales, situación que provoca el deterioro ambiental, deterioro de suelos, contaminación física, química y bacteriológica de los ríos como fuentes de agua, así como olores fétidos en el ambiente.

Las aguas servidas y excretas, desfogan directamente a los riachuelos del Hierba Buena y Chorro por lo que los contaminan directamente. Muestran bacterias producidas por heces humanas y el agua es utilizada por pobladores cercanos.

Hace falta recursos e iniciativa para el tratamiento adecuado de las aguas residuales que genera cada vivienda del Municipio.

3.3 SERVICIO DE PISO DE PLAZA

En el municipio de Santa Bárbara cuenta con el derecho de piso y plaza el cobro es de Q. 5.00 por metro cuadrado, cuentan con la ventanilla especial de Tesorería en donde todas las personas cada mes pasan a realizar su derecho de piso y plaza.

No cuentan con un estimado de las personas que alquilan su derecho, debido a que las personas venden un mes y al siguiente mes no, por lo tanto es irregular dicho pago por su derecho.

Dicho cobro es realizado por el formulario 31-B, quien lo emite la Municipalidad autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Por lo tanto este cobro es registrado en la cuenta de ingresos llamado canon de agua, que a continuación se analizara.

Cuadro 43
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos por Servicio de Piso de Plaza
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	65,993	86,858	174,904	142,633
Piso de Plaza	65,993	86,858	174,904	142,633
(-) Egresos	84,000	84,000	138,000	93,005
Servicios Personales	84,000	84,000	138,000	93,005
Total	-18,008	2,858	36,904	49,628

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos y egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se analiza que en el 2010 se dio un déficit de Q 18,007.50 debido a que los gastos de trabajo de mantenimiento superaron los ingresos del arbitrio de piso y plaza y en el 2011 tuvo un superávit de Q 2,858.00, en el 2012 un superávit de Q 36,904.00 y en el 2013 un superávit de Q 49,628.00. Por lo tanto si hubo una mejora en los ingresos a comparación de los egresos atribuidos para el mantenimiento y control del derecho de piso y plaza.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Entre los centros poblados que cuentan con cementerio podemos mencionar el Casco Urbano, El Potrero, Tintonel, La Vega, Salim, Tojzaj, Saqbech, Canja Grande, Chicol, Jolomtzaj, El Arrollo, Chemiche, Cruz Quemada, Ixcanchilupe, Tojchiquel, Chuen, Los Horcones, Colpech, Sacpic y los centros poblados que aún no tienen cementerio se dirigen a los cementerios aledaños de las comunidades mencionadas.

No cuentan con una cuenta específica o servicio para dichos cementerios aun, incluso la cuenta de cementerios en el municipio de Santa Bárbara no tiene

movimiento, cada centro poblado trabaja y mantiene sus cementerios para la población.

3.5 SERVICIO DESECHOS SÓLIDOS

La falta de una planta de tratamiento de desechos sólidos, provoca que la población utilice cualquier medio para deshacerse de la basura.

Tal es el caso de apartar los desechos que son biodegradables que pueden ser utilizados como abono y quemar la demás, como plásticos, vidrios, nylon, hule, restos de tejidos vegetales, metales y papeles; sin embargo en algunas viviendas también proceden a enterrarla y en algunas comunidades forman basureros clandestinos.

3.6 EDUCACIÓN

El nivel educativo en el municipio de Santa Bárbara ha mostrado una tendencia, Pese a los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación en cooperación con las distintas municipalidades de Huehuetenango, el nivel de analfabetismo para el departamento, en el año 2008 era de 27.27%, para el año 2011 fue del 25.69%, según el MINEDUC.

Muestra que en el municipio de Santa Bárbara los niveles han mejorado al transcurrir de los años, y a continuación se muestra un detalle de las inversiones que la Municipalidad ha hecho para mejora de la educación en su infraestructura.

Cuadro 44
Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Huehuetenango
Inversión en Educación
Período 2010 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
ampliación de escuelas				
construcción de escuelas	128,795	264,753	1,577,999	2,623,000
apoyo a escuelas			116,675	37,910
mejoramiento a escuelas	31,370			115,118
equipamiento a escuelas				
Total	160,165	264,753	1,694,674	2,776,028

*Corte al 30 de septiembre del 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de Santa Bárbara, e información presupuestaria de ingresos y egresos del 2010, 2011, 2012, 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se analiza que en la ampliación en la construcción de escuelas tuvo un mayor índice de inversión para el año 2013 por el valor de Q. 2,776,028.00. También cabe mencionar que el mejoramiento y equipamiento de las escuelas para el mismo año tuvo más presupuesto para invertir en el desarrollo en la educación. Se demuestra que la Municipalidad de Santa Bárbara está mejorando en bajar el nivel de analfabetismo y en la construcción de más centros de educación, aulas, mejoras y aportes, etc.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrollara los servicios públicos que el municipio de Santa Bárbara presta a la población. Mostrando las estrategias y mejoras para que el Sistema Financiero Municipal mejore y sea en un mejor orden.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad de Santa Bárbara debe de cumplir una serie de leyes y reglamentos para que toda la información y procesos se lleven a cabalidad y legalmente. A continuación se muestra un análisis de las leyes a regirse.

Se menciona en el artículo 29 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98), deberá presentarse el presupuesto aprobado, a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto.

Por lo que se recomienda que la Municipalidad se anticipe a la presentación de los presupuestos ante el Ministerio de Finanzas Públicas, y los Estados Financieros ante la Contraloría General de Cuentas.

También se menciona en el artículo 95 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002), indica que la Oficina Municipal de Planificación (OMP), coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Así mismo el inciso d del artículo 96 del mismo código indica que debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación

y ejecución. Debido a que la Municipalidad no cuenta con los documentos actualizados y dichos reportes.

También como se menciona en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) y en el artículo 32 del reglamento se indica que a más tardar el 31 de marzo de cada año se debe enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás cuadros que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior. Debido a que no cuentan con la información financiera actualizada, dichos reportes los actualizan hasta a finales de cada año.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Actualmente la formulación del presupuesto inicia en el mes de agosto de cada año y se recomienda iniciarlo en el mes de julio, esto permitirá contar con tres meses para que el Concejo Municipal conozca el proyecto del presupuesto. La razón primordial es elaborar el presupuesto de forma técnica, se deben utilizar estimaciones precisas con base en datos reales. Existen deficiencias en la formulación del presupuesto tanto en los ingresos como en los egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis de cada cuenta para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad; existen cuentas que reflejan montos desproporcionados, entre los que se pueden mencionar: otros ingresos por servicios administrativos municipales, que por no existir cuentas específicas, se utiliza esta cuenta de forma incorrecta. Otra cuenta es la de extracción de basura, pues el presupuesto no está acorde a los ingresos reales que se perciben actualmente.

Por el lado de los egresos se puede mencionar, que muchas de las transferencias que se hacen en el presupuesto, actualmente se deben a malas estimaciones en el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras

presupuestadas no se realicen. Otro aspecto importante es, que algunos proyectos de inversión que no se han presupuestado de acuerdo al presupuesto aprobado, se llevan a cabo, y esto ocasiona problemas presupuestarios. Es importante involucrar más al encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, tanto de los que están en una fase de análisis como de los que se encuentran en ejecución, de esta forma se solucionará el problema de las malas estimaciones en el costo de los proyectos.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades sentidas y priorizadas por cada comunidad, debe realizarse un análisis más profundo, para que aquellas que sean escogidas para incluirlas dentro del presupuesto, serán las que realmente se ejecuten, con esto el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario sólo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. De esta forma se disminuirán las modificaciones tan frecuentes que sufre el presupuesto actual.

Es importante mencionar, que no fue posible establecer la cantidad de modificaciones que realizan al presupuesto aprobado durante el año, pero derivado del análisis realizado a las ejecuciones presupuestarias, se pudo establecer tales modificaciones. De elaborarse un presupuesto participativo y mejor elaborado, de acuerdo a planes y objetivos, se mejorará la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno es un aspecto importante a tomar en cuenta en la Municipalidad de Santa Bárbara, si esto se lleva con un orden todo caminara de una forma ordenada y precisa.

El Concejo Municipal es el ente encargado de emitir por escrito las formas de llevar el control interno, sus estrategias, la forma de llevarlo, y sus respectivas revisiones. También el Concejo Municipal es el ente que puede hacer revisiones de los controles.

Aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance los objetivos de la administración. Entre los aspectos que el Concejo Municipal debe considerar para fortalecer los controles implementados se tienen:

4.3.1 Manuales

Los manuales en una institución son de suma importancia para tener claras las funciones de cada colaborador, así también los procesos como llevarlos a cabo. Una institución sin manuales es una institución desordenada. Por lo tanto se encontró lo siguiente:

- **Manual de funciones y responsabilidades**

Es necesaria la definición de las funciones, atribuciones y responsabilidades de los principales puestos administrativos, enfocados en la visión, misión y objetivos de la Municipalidad para que sea más eficiente.

Para la elaboración de este manual debe de tomarse de base el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN, elaborado por la Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Guatemala, junio de 2006, P. Ministerio de Finanzas Públicas y la

Contraloría General de Cuentas, segunda versión, el que establece las funciones de las áreas de Presupuestos, Contabilidad y la Administración de la Deuda Pública.

A continuación se presenta los siguientes manuales que son necesarios para la Municipalidad de Santa Bárbara:

- Concejo Municipal
- Alcalde
- Tesorero
- Auxiliar de Tesorería
- Receptor
- Contador
- Secretario
- Oficial de Secretaria
- Encargado de la Oficina Municipal de Planificación

Los colaboradores antes mencionados son el mínimo necesario para que funcione la Municipalidad, por lo tanto se analiza cada puesto por área y se tiene que establecer manuales por cada puesto.

- **Manual Contable**

La finalidad de este manual es el dar los lineamientos, procedimientos y políticas contables a aplicar por el área de contabilidad con el objetivo para tener información clara y efectiva a tiempo.

El responsable de la contabilidad debe ser El Contador de la Municipalidad, el Tesorero es la persona quien canaliza toda la información, la consolida y la presenta ante alcalde y Concejo Municipal.

En el manual contable deberá establecer el tipo de programa que utilizaran, la unidad monetaria que es de acuerdo a la moneda del país, el sistema contable, el método a utilizar y procedimiento de registro de las operaciones contables y con las fechas de entrega. Ya con todos los lineamientos ya establecidos los controles tendrán un orden para su aplicación.

- **Archivo**

En este departamento son los documentos que soportan los registros contables, prestamos, proyectos, ingresos, egresos, etc. Y toda documentación que ampara los procesos contables y financieros de la Municipalidad.

La Tesorería es la encargada de mantener dichos documentos en resguardo para las revisiones de la Contraloría General de Cuentas, o alguna revisión interna. Por lo tanto la Municipalidad debe de velar por dichos controles.

- **Estados Financieros**

Son los Estados Financieros la información que muestra las operaciones de la Municipalidad, dichos Estados Financieros deben de ser presentados mensualmente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, dentro de las condiciones y plazas establecidos en el artículo 47, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreta 101-97 y en los artículos 29 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Dichos estados financieros son los siguientes necesarios para la Municipalidad:

- Estado de Situación General
- Estado de Ingresos y Gastos
- Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

- **Integraciones Contables**

- **Reglamento interno**

La Municipalidad de Santa Bárbara debe de cumplir ciertos controles internos, en dichos controles internos el trabajador tiene que seguir a cabalidad los procesos, tiempos y forma de registro. Todos los colaboradores tienen que tener disciplina para dichos controles para que la información financiera sea eficiente.

Dichos procesos y controles internos el Concejo Municipal es el encargado de velar y evaluar que sean trabajados a cabalidad y con eficiencia, también el mismo tiene el derecho y potestad para amonestar al personal que no acate dichas reglas o reglamentos dentro de la Municipalidad.

También cabe mencionar que el artículo 262 de la constitución Política de la República de Guatemala establece que las relaciones entre trabajadores deben de ser en armonía y en un ambiente agradable para poder desarrollar sus funciones eficientemente.

- **Corte de Formas**

Es el procedimiento que consiste en determinar la última forma emitida y la primera a utilizar, para seguridad de que se han utilizado en forma correcta, que se encuentran ingresadas al sistema y también las anuladas.

Tiene la obligación el Tesorero en forma diaria debe de realizar un arqueo de formas, para fortalecimiento del control interno implementado por la administración, así se podrá tener la correcta recaudación con el orden específico de los ingresos captados.

- **Descentralización de funciones**

La descentralización de funciones es de suma importancia en los procesos de un Gobierno, y en una Municipalidad. Favorece en la mejor canalización de la información en mejor tiempo de entrega y más eficaz.

Eficiencia, la información será más oportuna y más clara, para tener información contable necesaria para la toma de decisiones para el Concejo Municipal y el Alcalde de la Municipalidad.

Transparencia, la información es clara y canalizada en varias personas para que la información no sea malversada.

A tiempo, la información es trabajada a tiempo y más rápido, dicha información mientras más colaboradores, la información es procesada más rápidamente.

- **Recaudación**

En la recaudación es muy importante que la forma sea ordenada. Los formularios de ingresos y que los registros sean procesados correctamente en el programa de SIAF MUNI, cuando se realice el cuadro todo este bien documentado y cuadrado con el efectivo correspondiente.

Por lo que se necesita un buen control, también se necesita que la recaudación sea optima, y que este actualizado todos los contribuyentes y la cantidad establecida según la ley.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

La Municipalidad tiene que optimizar el plan de recaudar los arbitrios a la comunidad, por lo tanto incrementar el cumplimiento voluntario del pago de impuestos y/o tributos de los contribuyentes. El optar a una política de comunicación eficaz hacia la población, es fundamental para que se registre una mayor aceptación por parte de los vecinos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Es muy importante el plan de recaudación, tomar medidas en las que a la población se le haga saber en qué proyectos está trabajando la Municipalidad para que la población tome conciencia del pago de sus tributos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

En la adquisición de bienes y servicios la Municipalidad debe de reflejar transparencias y calidad del gasto, también la utilización del portal de Guatecompras.

Debe analizar también la implementación de la utilización de órdenes de compra, para realizar un análisis de la calidad de producto o bien adquirido, tiempo de entrega, condiciones crediticias y trayectoria del proveedor, como respaldo de lo que está comprando la Municipalidad del dinero del presupuesto.

También es necesario la optimización de los recursos en la parte del funcionamiento de la Municipalidad, es de suma importancia velar por el control de pagos y control de recursos utilizados.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En la parte de las tasas y contribuciones se recomienda que sean recaudadas el 100% para que la Municipalidad pueda tener ingresos para su funcionamiento, y crear fuentes de comunicación a la población, para que estén enterados de los proyectos que se están llevando a cabo.

En el análisis realizado al Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, se encontró la siguiente debilidad: la Municipalidad de Santa Bárbara no realiza un estudio de la evaluación por parte del contribuyente o responsable del inmueble. La ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto Número 31-2002) en el artículo 39, numeral 18, aplica una sanción de Q.2,000.00 a Q.80,000.00, por incumplimientos al control interno y disposiciones legales por parte del encargado de dicho departamento.

Por lo anterior se sugiere establecer el siguiente procedimiento:

- Se debe contratar a un perito evaluador para que realice estimaciones convenientes y verificar los valores consignados por el contribuyente.
- Las propiedades que no cumplen con la presentación de dicho autoevaluó, será realizada por la persona encargada de verificar esta estimación.
- Si hubiera algún reajuste a los valores, se realizará a partir del trimestre siguiente a la fecha que ha ocurrido la modificación.
- Las cantidades que resulten en exceso por el pago del impuesto, se podrán abonar a trimestres anticipados o a otros impuestos, según lo indique el contribuyente.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que recibe la Municipalidad de Santa Bárbara, son corrientes y de capital, estas destinadas para el funcionamiento e inversión del Municipio.

Estos aportes son el soporte económico que posee la Municipalidad, se debe a que la recaudación de sus ingresos propios son muy bajos. Con estos recursos se han podido llevar a cabo diversos proyectos de inversión, pero algunos cantones no han recibido este beneficio, así mismo, por lo que se sugiere lo siguiente:

- Se debe estudiar cada propuesta realizada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, para determinar la factibilidad y necesidad de los habitantes de ejecutar el proyecto.
- Debe de haber una participación por parte de la población beneficiada, para que se involucren en la ejecución de los proyectos con mano de obra, lo que permite rebajar costos de inversión a la Municipalidad.
- La Municipalidad debe priorizar los proyectos relacionados con educación y salud, debido que son la principal necesidad de la comunidad.
- Los proyectos que sean aprobados dentro del presupuesto, deben de llevarse a su término para ser entregados a la comunidad.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITOS

La Municipalidad no posee un plan eficiente para la recaudación de ingresos corrientes, lo que conlleva a que posea poca capacidad para contraer un endeudamiento con sus propios recursos.

Para poder adquirir un crédito la Municipalidad compromete las transferencias del Gobierno Central como lo es del Impuesto al Valor Agregado- IVA-Paz-, este impuesto es uno de los más importantes al igual que el Situado Constitucional. Debido a que es uno de los más altos en la parte de transferencias.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

En la investigación que se realizó realizado en la Municipalidad se denoto las siguientes debilidades, no cuentan con un sistema de descentralización, capacitación al personal, lo cual limita el proceso de la información al sistema SIAF MUNI, Según el Código Municipal (Decreto Número 12-2002) en el artículo 94, establece que las Municipalidades deben promover la capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

Por lo anterior se sugiere establecer el siguiente procedimiento:

- La Administración Municipal debe de programar capacitaciones a todo nivel coordinado con instituciones como el Instituto de Fomento Municipal – INFOM-, Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- , el Ministerio de Finanzas Públicas y otras entidades relacionadas.
- La capacitación por parte del el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, es de gran importancia para el mejoramiento en la formulación presupuestaria en todas sus fases.
- La capacitación para el uso del Sistema de Información Financiera Municipal –SIAF-MUNI, por medio de las entidades antes mencionadas, fortalecerá los conocimientos del personal financiero, el uso eficiente de

este sistema fomentará la transparencia y rendición de cuentas al racionalizar los ingresos y gastos.

- El auditor interno debe capacitar al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, por medio de sus conocimientos, para mejorar los procedimientos de registros, control de operaciones financieras y en gran parte control interno.

CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones obtenidas en el estudio realizado en el municipio de Santa Bárbara del Departamento de Huehuetenango, en el segundo semestre del año 2013, y en el apartado tema “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” se presente las siguientes conclusiones.

1. El Sistema Financiero Municipal cuenta con el sistema SICOIN-GL, por medio de sus módulos de tesorería, presupuesto, endeudamiento y contabilidad integrada, suministra a la tesorería municipal tener un control adecuado de las operaciones financieras del Municipio, en virtud que los registros son actualizados a diario.
2. En la etapa de la formulación del presupuesto de la Municipalidad, consta de poca participación de las organizaciones comunitarias, lo que las excluye de comunicar sus requerimientos en el presupuesto de inversión ante los órganos Municipales.
3. La Municipalidad no ha tenido mayor crecimiento en sus ingresos propios en el transcurso de los últimos cuatro años, en los cuales se reportan aumentos y disminuciones pero no representativos financieramente para la entidad.
4. El Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, se estableció que no se ha implementado su recaudación, solo se proporciona una certificación a la población que la requiera algún trámite en la que indica que no se cobra dicho impuesto, lo que ocasiona una baja recaudación de los ingresos propios.
5. El personal de la Administración Financiera Municipal (AFIM), no se capacita constantemente, específicamente en las áreas de Presupuesto, Tesorería,

Almacén e Inventarios, únicamente reciben asesoría técnica del Ministerio de Finanzas Publicas (MFP), en cuanto al manejo del SIAF-MUNI.

6. Derivado de las deficiencias en la formulación del presupuesto se puede establecer que éste no se ha utilizado como una herramienta ejecutiva para una buena gestión municipal, se modifica demasiadas veces durante el año fiscal.
7. Se tiene voluntad política en la Municipalidad de desarrollar el SIAF-MUNI, aunque en algunos casos no se ponen en práctica las recomendaciones que formulan los técnicos, por lo que se hace lento el avance en la implementación del sistema.

RECOMENDACIONES

A continuación se presenta una lista de recomendaciones o posibles soluciones referente a las conclusiones que se presentaron anteriormente.

1. Que las autoridades correspondientes brinden una capacitación continua sobre el manejo del SICOIN-GL, al personal de la tesorería municipal para que mejore aún más el servicio que brinda en la actualidad al Municipio, también así tener un control y estudio constante del sistema.
2. Que el Concejo Municipal convoque a la mayoría de organizaciones comunitarias del Municipio, para incluir sus propuestas de inversión en la etapa de formulación y así distribuir equitativamente el presupuesto en beneficio del desarrollo social del Municipio. Incentivando la participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo Municipal (COMUDES) y los Consejos de Desarrollo Comunitario (CODEDES).
3. El Concejo Municipal debería desarrollar un plan de metas de recaudación, con procedimientos que se encuentren enfocados en subir el nivel de ingresos propios, cobro de todos los arbitrios otorgados, facilidades de pago, actualización de tasas. Si la Municipalidad se comprometa a prestar un mejor servicio.
4. Las autoridades municipales deben de iniciar el cobro del –IUSI-, a través de la implementación de un proceso de aceptación de la población, dar a conocer a los vecinos sobre la obligación de este tributo, el destino que se le dará a los ingresos, así mismo establecer el departamento de catastro, que es la parte importante para establecer el monto a pagar de los contribuyentes.

5. Se recomienda al Director Financiero que elabore un requerimiento de capacitaciones al Concejo o Alcalde Municipal, considerando talleres, seminarios y conferencias del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Ministerio de Finanzas Publicas (MFP), para fortalecer y orientar las funciones y procedimientos financieros.
6. Es necesario que las personas que se encuentran involucradas en la formulación del presupuesto, mejoren su participación con el propósito de que el mismo no sólo sea una disposición legal, sino que se convierta en una herramienta ejecutiva para mejorar la actual gestión municipal.
7. Para que la implementación del SIAF-MUNI sea eficiente, se sugiere darle seguimiento a todas las recomendaciones de los técnicos del sistema, ya que esto contribuirá al fortalecimiento del sistema financiero en la Municipalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J.A. 2012. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países mal administrados. 4ª.Ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.

Congreso de la Republica. GT. 2002. Código Municipal, Decreto Número 12-2002, 168 p.

_____. GT. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Decreto Número 11-2002, 40 p.

_____. GT. 1996. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92 y sus Reformas. Editorial Librería Jurídica. 98 p.

_____. GT. 2002. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. Editorial Librería Jurídica. 14 p.

_____. GT. 2005. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92 y sus Reformas. Ediciones Librería Jurídica. 42 p.

_____. GT. 2005. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94. Ediciones Librería Jurídica. 29 p.

_____. GT. 2005. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98. Ediciones Librería Jurídica. 42 p.

_____. GT. 2005. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. Ediciones Librería Jurídica. 22 p.

_____. GT. 2005. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002. Ediciones Librería Jurídica. 25 p.

_____. GT. 2005. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002. Ediciones Librería Jurídica. 19 p.

_____. GT. 2005. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132. Ediciones Librería Jurídica. 24 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística) GT.1994 y 2002. X y XI Censo de Población, V y VI de Habitación. Discos Compactos.

_____. GT. 1964, 1979, 2003. Censos Agropecuarios. Discos Compactos y Tomo Único. Guatemala, s.n. 430 p.

Jiménez De Chang, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. 2da Ed. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 17 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda versión. 135 p.

_____. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición. 219 p.

_____. (En línea). Ejecución y Programación de Presupuestos Municipales. <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/>.

Piloña Ortiz, G. A. 2009. Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. 7ª. Ed. Guatemala, GP Editores. 305 p.

Real Academia Española. ES. 2007. Diccionario enciclopédico color Nuevo Océano de la Lengua Española. Nueva Ed. Barcelona, España, 1784 p.

SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación) GT. 2010. Plan de Desarrollo Municipal, Santa Bárbara, Huehuetenango, 2011-2025. 101 p.